

# Tecnocom

Madrid, 14 de Febrero de 2007

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Paseo de la Castellana nº 19  
28046 Madrid

Muy señores míos:

Adjunto les acompaño un CD comprensivo del Folleto de la ampliación de capital de **TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.**, en 2.461.637 euros nominales, Folleto inscrito en los registros de esa Comisión con fecha de ayer, certificándoles que el indicado CD coincide en su integridad con el que figura en sus registros oficiales.

Al mismo tiempo les autorizamos expresamente para difundir el presente Folleto informativo en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Atentamente,

**TECNOCOM**  
Telecomunicaciones y Energía S.A.  
POZUELO DE ALARCON (Madrid)

Fdo.: Félix Ester-Butragueño  
Consejero Secretario

# **FOLLETO INFORMATIVO**

**AMPLIACIÓN DE CAPITAL DE  
TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y  
ENERGIA, S.A., POR UN IMPORTE  
NOMINAL DE 2.461.637 EUROS  
MEDIANTE LA EMISIÓN DE 2.461.637  
ACCIONES ORDINARIAS**

**13 de Febrero de 2007**

El presente Folleto informativo ha sido elaborado de conformidad con los Anexos I y III del Reglamento de la Comisión Europea 809/2004

El presente Folleto informativo ha sido inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 13 de Febrero de 2007

## ÍNDICE

I	RESUMEN.....	9
1.	DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN.....	9
2.	FINALIDAD DE LA OPERACIÓN.....	9
3.	PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y DESEMBOLSO.....	10
4.	DESCRIPCIÓN DEL EMISOR.....	10
5.	FACTORES DE RIESGO.....	13
II	FACTORES DE RIESGO .....	15
1.	FACTORES DE RIESGO ESPECÍFICOS DEL EMISOR O DE SU SECTOR DE ACTIVIDAD .....	15
2.	FACTORES DE RIESGO PARA LOS VALORES OFERTADOS Y/O ADMITIDOS A COTIZACIÓN .....	16
III	INFORMACIÓN SOBRE LOS VALORES A EMITIR (ANEXO III DEL REGLAMENTO (CE) N° 809/2004 DE LA COMISIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2004) .....	17
1.	PERSONAS RESPONSABLES .....	17
1.1	Identificación de las personas responsables del Folleto .....	17
1.2	Declaración de las personas responsables del Folleto .....	17
2.	FACTORES DE RIESGO.....	17
3.	INFORMACIÓN FUNDAMENTAL .....	17
3.1	Declaración del capital de explotación.....	17
3.2	Capitalización y endeudamiento .....	18
3.3	Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la emisión/oferta .....	19
3.4	Motivos de la oferta y destino de los ingresos .....	19
4.	INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A OFERTARSE / ADMITIRSE A COTIZACIÓN.....	19
4.1	Descripción del tipo y la clase de los valores ofertados y/o admitidos a cotización. Con el Código ISIN (número internacional de identificación del valor) u otro código de identificación del valor.....	19
4.2	Legislación según la cual se han creado los valores.....	20
4.3	Representación de los valores .....	20
4.4	Divisa de emisión de los valores .....	20
4.5	Descripción de los derechos vinculados a los valores, incluida cualquier limitación de esos derechos, y del procedimiento para el ejercicio de los mismos.....	20
4.6	En el caso de nuevas emisiones, declaración de las resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales los valores han sido o serán creados o emitidos.....	22
4.7	Fecha prevista de emisión de los valores .....	23
4.8	Descripción de cualquier restricción sobre la libre transmisibilidad de los valores .....	23

4.9	Indicación de la existencia de cualquier oferta obligatoria de adquisición y/o normas de retirada y recompra obligatoria en relación con los valores.....	23
4.10	Indicación de las ofertas públicas de adquisición por terceros de la participación del emisor, que se hayan producido durante el ejercicio anterior y el actual.....	23
4.11	Información fiscal del país de origen del emisor y del país o países en los que se está haciendo la oferta o se busca la admisión a cotización.....	23
4.11.1	Información sobre los impuestos sobre la renta de los valores retenidos en origen.....	23
4.11.2	Indicación de si el emisor asume la responsabilidad de la retención de impuestos en origen .....	28
5.	CLÁUSULAS Y CONDICIONES DE LA OFERTA .....	28
5.1	Condiciones estadísticas de la oferta, calendario previsto y actuación requerida para solicitar la oferta .....	28
5.1.1	Condiciones a las que está sujeta la oferta.....	28
5.1.2	Importe total de la emisión/oferta.....	28
5.1.3	Plazo, incluida cualquier posible modificación, durante en el que estará abierta la oferta y descripción del proceso de solicitud .....	28
5.2	Plan de distribución y asignación.....	28
5.3	Precios.....	28
5.3.1	Indicación del precio al que se ofertarán los valores. Indicación del importe de todo gasto e impuesto cargados específicamente al suscriptor o comprador .....	28
5.3.2	Proceso de revelación del precio de oferta .....	29
5.3.3	Si los tenedores de participaciones del emisor tienen derechos preferentes de compra y este derecho está limitado o suprimido, indicar la base del precio de emisión si ésta es dineraria, junto con las razones y los beneficiarios de esa limitación o supresión.....	29
5.3.4	En los casos en que haya o pueda haber una disparidad importante entre el precio de oferta pública y el coste real en efectivo para los miembros de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión, o altos directivos o personas afiliadas, de los valores adquiridos por ellos en operaciones realizadas durante el último año, o que tengan el derecho a adquirir, debe incluirse una comparación de la contribución pública en la oferta pública propuesta y las contribuciones reales en efectivo de esas personas .....	30
5.4	Colocación y suscripción .....	30
5.4.1	Nombre y dirección del coordinador o coordinadores de la oferta global y de determinadas partes de la misma y, en la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor o el oferente, de los colocadores en los diversos países donde tiene lugar la oferta .....	30
5.4.2	Nombre y dirección de la Entidad Agente.....	31
5.4.3	Nombre y dirección de las entidades que acuerdan suscribir la emisión con un compromiso firme, y detalles de las entidades que acuerdan colocar la emisión sin compromiso firme o con un acuerdo de "mejores esfuerzos". Indicación de las características importantes de los acuerdos, incluidas las cuotas. En los casos en que no se suscriba toda la emisión, declaración de la parte no cubierta. Indicación del importe global de la comisión de suscripción y de la comisión de colocación .....	31
5.4.4	Cuándo se ha alcanzado o se alcanzará el acuerdo de colocación o aseguramiento .....	31
6.	ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN .....	31
6.1	Indicación de si los valores ofertados son o serán objeto de una solicitud de admisión a cotización con vistas a su distribución en un mercado regulado o en otros mercados equivalentes indicando los mercados en cuestión .....	31
6.2	Todos los mercados regulados o mercados equivalentes en los que, según tenga conocimiento de ello el emisor, se admitan ya a cotización valores de la misma clase que los valores que van a ofertarse o admitirse a cotización.....	32
6.3	Si, simultáneamente o casi simultáneamente con la creación de los valores para los que se busca la admisión en un mercado regulado, se suscriben o se colocan privadamente valores de la misma clase, o si se crean valores de otras clases para colocación pública o privada, deben darse detalles sobre la naturaleza de esas operaciones y del número y las características de los valores a los cuales se refieren .....	32
6.4	Detalles de las entidades que tienen un compromiso firme de actuar como intermediarios en la negociación secundaria, aportando liquidez a través de los índices de oferta y demanda y descripción de los principales términos de su compromiso .....	32

6.5	Estabilización: en los casos en que un emisor o un accionista vendedor haya concedido una opción de sobreasignación o se propone que puedan realizarse actividades estabilizadoras de precios en relación con una oferta.....	32
7.	TENEDORES VENDEDORES DE VALORES .....	32
8.	GASTOS DE LA EMISIÓN / OFERTA .....	32
8.1	Ingresos netos totales y cálculo de los gastos totales de la emisión / oferta.....	32
9.	DILUCIÓN .....	33
9.1	Cantidad y porcentaje de la dilución inmediata resultante de la oferta .....	33
9.2	En el caso de una oferta de suscripción a los tenedores actuales, importe y porcentaje de la dilución inmediata si no suscriben la nueva oferta.....	33
10.	INFORMACIÓN ADICIONAL .....	33
10.1	Si en la nota sobre los valores se menciona a los asesores relacionados con una emisión, una declaración de la capacidad en que han actuado los asesores .....	33
10.2	Indicación de otra información de la nota sobre los valores que haya sido auditada o revisada por los auditores y si los auditores han presentado un informe. Reproducción del informe o, con el permiso de la autoridad competente, un resumen del mismo .....	33
10.3	Cuando en la nota sobre los valores se incluya una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de esas personas, dirección profesional, cualificaciones e interés importante en el emisor, según proceda. Si el informe se presenta a petición del emisor, una declaración a ese efecto de que se incluye dicha declaración o informe, la forma y el contexto en que se incluye, con el consentimiento de la persona que haya autorizado el contenido de esa parte de la Nota sobre los Valores .....	33
10.4	En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa. Además, el emisor debe identificar la fuente o fuentes de la información.....	34
<b>IV</b>	<b>INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR (ANEXO I DEL REGLAMENTO (CE) N° 809/2004 DE LA COMISIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2004) .....</b>	<b>35</b>
1.	PERSONAS RESPONSABLES .....	35
1.1	Identificación de las personas responsables del Folleto .....	35
1.2	Declaración de las personas responsables del Folleto .....	35
2.	AUDITORES DE CUENTAS .....	35
2.1	Nombre y dirección de los auditores del emisor para el período cubierto por la información financiera histórica (así como su afiliación a un colegio profesional). .....	35
2.2	Si los auditores han renunciado, han sido apartados de sus funciones o no han sido redesignados durante el período cubierto por la información financiera histórica, deben revelarse los detalles si son importantes.....	35
3.	INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA .....	35
3.1	Información financiera histórica seleccionada relativa al emisor, que se presentará para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica, y cualquier período financiero intermedio subsiguiente, en la misma divisa que la información financiera. .	35
3.2	Información financiera seleccionada relativa a períodos intermedios.....	38
4.	FACTORES DE RIESGO.....	39
5.	INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR.....	39
5.1	Historial y evolución del emisor .....	40
5.1.1	Nombre legal y comercial del emisor .....	40

5.1.2	Lugar de registro del emisor y número de registro .....	40
5.1.3	Fecha de constitución y período de actividad del emisor, si no son indefinidos .....	40
5.1.4	Domicilio y personalidad jurídica del emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social (o lugar principal de actividad empresarial si es diferente de su domicilio social). .....	40
5.1.5	Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor .....	41
5.2	Inversiones .....	43
5.2.1	Descripción, (incluida la cantidad) de las principales inversiones del emisor por cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del documento de registro.....	43
5.2.2	Descripción de las inversiones principales del emisor actualmente en curso, incluida la distribución de estas inversiones geográficamente (nacionales y en el extranjero) y el método de financiación (interno o externo).....	44
5.2.3	Información sobre las principales inversiones futuras del emisor sobre las cuales sus órganos de gestión hayan adoptado ya compromisos firmes .....	45
6	DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA.....	45
6.1	Actividades Principales.....	45
6.1.1	Descripción y factores clave relativos al carácter de las operaciones del emisor y de sus principales actividades, declarando las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados en cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica .....	45
6.1.2	Indicación de todo nuevo producto y/o servicio significativo que se haya presentado .....	47
6.2	Mercados principales .....	47
6.3	Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1. y 6.2. se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho.....	49
6.4	Si es importante para la actividad empresarial o para la rentabilidad del emisor, revelar información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación. ....	49
6.5	Se divulgará la base de cualquier declaración efectuada por el emisor relativa a su competitividad.....	49
7	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA .....	49
7.1	Si el emisor es parte de un grupo, una breve descripción del grupo y la posición del emisor en el grupo. ....	49
7.2	Lista de las filiales significativas del emisor, incluido el nombre, el país de constitución o residencia, la proporción de interés de propiedad y, si es diferente, su proporción de derechos de voto.....	50
8.	PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO.....	50
8.1	Información relativa a todo inmovilizado material tangible existente o previsto, incluidas las propiedades arrendadas, y cualquier gravamen importante al respecto.....	50
8.2	Descripción de cualquier aspecto medioambiental que pueda afectar al uso por el emisor del inmovilizado material tangible.....	51
9	ESTUDIO Y PERSPECTIVAS OPERATIVAS Y FINANCIERAS .....	51
9.1	Situación financiera.....	51
9.2	Resultados de explotación.....	51
9.2.1	Información relativa a factores significativos, incluidos los acontecimientos inusuales o infrecuentes o los nuevos avances, que afecten de manera importante a los ingresos del emisor por operaciones, indicando en qué medida han resultado afectados los ingresos. ....	51
9.2.2	Cuando los estados financieros revelen cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos, proporcionar un comentario narrativo de los motivos de esos cambios. ....	52
9.2.3	Información relativa a cualquier actuación o factor de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, hayan afectado o pudieran afectar de manera importante a las operaciones del emisor.....	52
10	RECURSOS DE CAPITAL.....	52
10.1	Información relativa a los recursos de capital del emisor (a corto y a largo plazo) .....	52

10.2	Explicación de las fuentes y cantidades y descripción narrativa de los flujos de tesorería del emisor.....	53
10.3	Información sobre los requisitos de préstamo y la estructura de financiación del emisor .....	54
10.4	Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones del emisor.....	55
10.5	Información relativa a las fuentes previstas de fondos necesarias para cumplir los compromisos mencionados en 5.2.3. ....	55
11	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS .....	56
12	INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS.....	56
12.1	Tendencias recientes más significativas de la producción, ventas e inventario, y costes y precios de venta desde el fin del ejercicio anterior hasta la fecha del documento de registro.....	56
12.2	Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, por lo menos para el actual ejercicio. ....	56
13.	PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS.....	57
14	ÓRGANOS ADMINISTRATIVO, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS.....	57
14.1	Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de las siguientes personas, indicando las principales actividades que éstas desarrollan al margen del emisor, si dichas actividades son significativas con respecto a ese emisor.....	57
14.1.1	Miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión .....	57
14.2	Conflictos de intereses de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión, y altos directivos.....	64
15.	REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS.....	64
15.1	Importe de la remuneración pagada (incluidos los honorarios contingentes o atrasados) y prestaciones en especie concedidas a esas personas por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados por cualquier persona al emisor y sus filiales. ....	64
15.2	Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares. ....	65
16	PRÁCTICAS DE GESTIÓN .....	65
16.1	Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y período durante el cual la persona ha desempeñado servicios en ese cargo. ....	65
16.2	Información sobre los contratos de miembros de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa. ....	66
16.3	Información sobre el comité de auditoría y el comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de los miembros del comité y un resumen de su reglamento interno. ....	66
16.4	Declaración de si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución .....	69
17.	EMPLEADOS.....	70
17.1	Número de empleados al final del período o la media para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del documento de registro (y las variaciones de ese número, si son importantes) y, si es posible y reviste importancia, un desglose de las personas empleadas por categoría principal de actividad y situación geográfica.....	70
17.2	Acciones y opciones de compra de acciones.....	71
17.3	Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor. ....	73
18.	ACCIONISTAS PRINCIPALES.....	73
18.1	En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, el nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos administrativo, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del emisor, en el capital	

	o en los derechos de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas o, en caso de no haber tales personas, la correspondiente declaración negativa. ....	73
18.2	Si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto, o la correspondiente declaración negativa. ....	74
18.3	En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, declarar si el emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control. ....	74
18.4	Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor. ....	74
19.	OPERACIONES VINCULADAS .....	74
20.	INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS .....	75
20.1	Información financiera histórica .....	75
20.2	Información financiera pro-forma .....	83
20.3	Estados financieros .....	83
20.4	Auditoría de la información financiera histórica anual .....	83
20.4.1	Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica. Si los informes de auditoría sobre la información financiera histórica han sido rechazados por los auditores legales o si contienen cualificaciones o negaciones, se reproducirán íntegramente el rechazo o las cualificaciones o negaciones, explicando los motivos. ....	83
20.4.2	Una indicación de otra información en el documento de registro que haya sido auditada por los auditores. ....	84
20.4.3	Cuando los datos financieros del documento de registro no se hayan extraído de los estados financieros auditados del emisor, éste debe declarar la fuente de los datos y declarar que los datos no han sido auditados. ....	84
20.5	Edad de la información financiera más reciente. ....	84
20.6	Información intermedia y demás información financiera. ....	84
20.6.1	Si el emisor ha venido publicando información financiera trimestral o semestral desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados, éstos deben incluirse en el documento de registro. Si la información financiera trimestral o semestral ha sido revisada o auditada, debe también incluirse el informe de auditoría o de revisión. Si la información financiera trimestral o semestral no ha sido auditada o no se ha revisado, debe declararse este extremo. ....	84
20.6.2	Si la fecha del documento de registro es más de nueve meses posterior al fin del último ejercicio auditado, debería contener información financiera intermedia que abarque por lo menos los primeros seis meses del ejercicio y que puede no estar auditada (en cuyo caso debe declararse este extremo). ....	87
20.7	Política de dividendos. ....	87
20.7.1	Importe de los dividendos por acción por cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica, ajustada si ha cambiado el número de acciones del emisor, para que así sea comparable. ....	87
20.8	Procedimientos judiciales y de arbitraje. ....	87
20.9	Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor. ....	88
21	INFORMACIÓN ADICIONAL .....	88
21.1	Capital social. ....	88
21.1.1	Importe del capital emitido, y para cada clase de capital social. ....	88
21.1.2	Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de esas acciones. ....	89
21.1.3	Número, valor contable y valor nominal de las acciones del emisor en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales. ....	89
21.1.4	Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con garantías, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción. ....	89
21.1.5	Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre la decisión de aumentar el capital. ....	89
21.1.6	Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones. ....	89



21.1.7	Historial del capital social, resaltando la información sobre cualquier cambio durante el período cubierto por la información financiera histórica .....	90
21.2	Estatutos y Escritura de Constitución.....	90
21.2.1	Descripción de los objetivos y fines del emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y escritura de constitución.....	90
21.2.2	Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor relativo a los miembros de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión .....	92
21.2.3	Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de las acciones existentes .....	93
21.2.4	Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más significativas que las que requiere la ley .....	93
21.2.5	Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las juntas generales anuales y las juntas generales extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de admisión .....	93
21.2.6	Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor .....	94
21.2.7	Indicación de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno, en su caso, que rija el umbral de propiedad por encima del cual deba revelarse la propiedad del accionista .....	94
21.2.8	Descripción de las condiciones impuestas por las cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley.....	94
22	CONTRATOS IMPORTANTES FUERA DEL NEGOCIO ORDINARIO DEL EMISOR .....	94
23	INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS.....	94
23.1	Cuando se incluya en el documento de registro una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de dicha persona, su dirección profesional, sus cualificaciones y, en su caso, cualquier interés importante que tenga en el emisor. Si el informe se presenta a petición del emisor, una declaración a ese efecto de que se incluye dicha declaración o informe, la forma y el contexto en que se incluye, con el consentimiento de la persona que haya autorizado el contenido de esa parte del documento de registro .....	94
23.2	En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa. Además, el emisor debe identificar la fuente o fuentes de la información.....	95
24	DOCUMENTOS A DISPOSICIÓN .....	95
25	INFORMACIÓN SOBRE CARTERAS .....	96

## **I RESUMEN**

Se describen a continuación las principales circunstancias que, entre otras y sin perjuicio de la restante información de la presente Nota sobre las Acciones y del Documento de Registro (ambos conjuntamente, el Folleto), debe tenerse en cuenta para una adecuada comprensión de la emisión. No obstante, se hace constar que:

- (i) Este resumen debe leerse como una introducción al Folleto;
- (ii) Toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Folleto en su conjunto;
- (iii) Si se presenta ante un Tribunal una demanda sobre la información contenida en este Folleto, el inversor demandante, en virtud del derecho nacional de los Estados miembros, podría tener que soportar los gastos de la traducción del Folleto antes de que dé comienzo el procedimiento judicial.
- (iv) No cabe exigir responsabilidad civil a ninguna persona exclusivamente en base a este Resumen, incluida cualquier traducción del mismo, a no ser que dicho Resumen sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las demás partes del Folleto.

### **1. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN**

Los valores emitidos son acciones ordinarias de TECNOCOM de un euro (1 €) de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las existentes. Las nuevas acciones atribuyen a sus titulares, desde su emisión, los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de TECNOCOM actualmente en circulación.

La emisión está sometida a la legislación española y las acciones emitidas están representadas por medio de anotaciones en cuenta.

El importe nominal de la ampliación de capital realizada es de 2.461.637 € y está representado por 2.461.637 acciones ordinarias nuevas, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas. El importe de la ampliación representa el 13,41% del capital social de TECNOCOM anterior al aumento y el 11,83% del capital social resultante tras el aumento.

Las acciones se han emitido a un precio de 9 euros, es decir, por un valor nominal de 1 euro y con una prima de emisión de 8 euros.

Las nuevas acciones de TECNOCOM cotizarán, al igual que las antiguas, en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

### **2. FINALIDAD DE LA OPERACIÓN**

La finalidad principal de esta ampliación de capital es incorporar a un socio de la importancia de CXG CORPORACION CAIXA GALICIA, S.A.U. como uno de los principales accionistas de TECNOCOM. Con los recursos aportados por el nuevo socio TECNOCOM ha proseguido su plan de desarrollo corporativo y

de crecimiento con la adquisición de “SERVICIO DE SOFTWARE DE GALICIA” y de “SOFTGAL GESTION”, y, con su colaboración, pretende dar un sustancial impulso a dicho plan.

### **3. PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y DESEMBOLSO**

La ampliación de capital, realizada con exclusión del derecho de suscripción preferente, ha sido íntegramente suscrita y desembolsada por CXG CORPORACION CAIXA GALICIA, S.A.U.

### **4. DESCRIPCIÓN DEL EMISOR**

Dos son en la actualidad los principales sectores de actividad de TECNOCOM, el sector de la tecnología de la información y de las telecomunicaciones y el sector de telefonía y redes fijas y móviles de comunicaciones.

- Sector de tecnología de la información y de las telecomunicaciones (75% de la cifra de negocio a septiembre 2006)

Entre otras actividades TECNOCOM realiza las de consultoría e ingeniería tecnológica en telecomunicaciones, en informática y en sistemas de la información, las de instalación, desarrollo y servicios de mantenimiento en integración de sistemas, las de diseño e implementación para aplicaciones de banda ancha y networking y la externalización de operaciones de sistemas y comunicaciones relacionados con las tecnologías de la información.

Es también proveedor de soluciones para redes de telecomunicaciones en las tecnologías PLC, WiMAX, coaxial e IP, ofrece soluciones de valor añadido tales como acceso a internet de alta velocidad, seguridad en redes, video bajo demanda, gestión de redes, etc.

- Sector de telefonía (25% de la cifra de negocio a septiembre 2006)

Con fecha 17 de Noviembre de 2006, TECNOCOM aportó a otra Sociedad de su Grupo, hoy denominada “TECNOCOM Telefonía y Redes, S.L.U.”, su actividad en el campo de la telefonía y en el de las redes de telecomunicaciones.

En este sector, TECNOCOM desarrolla la tecnología PLC (transmisión de datos por red eléctrica). Durante más de dos años los expertos de TECNOCOM han proporcionado ingeniería de redes PLC y participado en pruebas piloto de transmisión de voz y datos sobre red eléctrica en España, Portugal, América Latina y China. La compañía ha participado en España en la prueba piloto de Zaragoza (Endesa) y en el despliegue de la red PLC de Iberdrola.

El desarrollo y la gestión de METROCALL (servicio de telefonía móvil en la red del Metro de Madrid) también es competencia de este sector de actividad.

- División Industrial

A finales de 2005 se decidió abandonar el sector industrial de fabricación motores, decisión que se terminó de ejecutar a finales del mes de julio de 2006.

El desglose de la cifra de negocios de TECNOCOM por sectores de actividad y áreas geográficas en los tres últimos ejercicios y en los primeros nueve meses del ejercicio 2006 es el siguiente:

	<b>30-sep-2006</b>	<b>2.005</b>	<b>2.004</b>	<b>2.003</b>
TIC	52.493			
Telefonía y Redes	18.250	32.545	54.269	26.151
Venta de motores eléctricos	0	27.582	30.187	33.063
<b>Total</b>	<b>70.743</b>	<b>60.127</b>	<b>84.456</b>	<b>59.214</b>
España	57.301	43.099	60.871	48.891
Colombia	7.245			
México	2.194	8.086	17.579	5.777
Perú	477	1.334	1.076	2.169
China		2.910	1.860	1.212
Brasil	246	47	96	105
Portugal	3.280	4.651	2.974	1.060
<b>Total</b>	<b>70.743</b>	<b>60.127</b>	<b>84.456</b>	<b>59.214</b>

Se incluye a continuación un extracto de las principales partidas de los estados financieros consolidados de TECNOCOM en los tres últimos ejercicios auditados, en PGC las de 2003 y bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) las de 2004 y 2005. También se incluyen el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, ambos sin auditar, al 30 de Septiembre de 2006.

**TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
(GRUPO TECNOCOM)**

**BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2004 y 2003**  
(Miles de Euros)

	NIIF 31.12.2005	NIIF 31.12.2004	PGC 31.12.2003
Total activo no corriente	20.574	39.583	46.851
Total activo corriente	41.093	56.238	55.545
Total activos procedentes de operaciones discontinuadas	26.422	-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>88.089</b>	<b>95.821</b>	<b>102.396</b>
Total patrimonio neto	42.040	47.882	51.561
Total pasivo no corriente	6.607	15.032	14.427
Total pasivo corriente	13.814	32.907	36.408
Total pasivos procedentes de operaciones discontinuadas	25.628	-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>88.089</b>	<b>95.821</b>	<b>102.396</b>

**TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
(GRUPO TECNOCOM)**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES  
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2004 y 2003**  
(Miles de Euros)

	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004	Ejercicio 2003
Importe neto de la cifra de negocios	60.127	84.456	56.811
Variación de existencias	1.916	(1.700)	2.557
Aprovisionamientos	(37.984)	(46.469)	(35.755)
<b>Margen bruto</b>	<b>24.059</b>	<b>36.287</b>	<b>23.613</b>
Otros ingresos de explotación	781	221	309
Gastos de personal	(15.180)	(17.719)	(17.912)
Dotaciones a la amortización del inmovilizado	(3.078)	(2.599)	(3.784)
Variación de las provisiones de tráfico	(214)	(653)	6
Otros gastos de explotación	(13.739)	(16.625)	(8.139)
<b>Resultado de explotación</b>	<b>(7.371)</b>	<b>(1.088)</b>	<b>(5.907)</b>
Ingresos financieros	123	190	734
Gastos financieros	(996)	(1.074)	(1.475)
Diferencias de cambio (ingresos y gastos)	2.726	(426)	(833)
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>(5.518)</b>	<b>(2.398)</b>	<b>(7.481)</b>
Resultado de la venta de activos	6.689	4.146	
Otras pérdidas	(4.220)	-	(1.343)
Dotación provisiones a largo plazo	(1.195)	-	
Pérdidas procedentes de operaciones discontinuadas	(7.500)	-	-
Impuesto sobre las ganancias	(66)	-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>(11.810)</b>	<b>1.748</b>	<b>(8.824)</b>
Atribuible a:			
Accionistas de la Sociedad Dominante	(11.834)	2.035	(8.341)
Intereses minoritarios	24	(287)	483
<b>Beneficios / (pérdidas) por acción- Básico = diluido</b>	<b>(0,68677)</b>	<b>0,00014</b>	<b>(0,00056)</b>

## Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Septiembre de 2006

### Balance consolidado (datos sin auditar) en miles de euros

	30/09/2006	30/09/2005
Activo no corriente	62.627	34.070
Activo corriente	108.632	53.003
Activos de actividades discontinuadas	7.220	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>178.479</b>	<b>87.073</b>
Patrimonio neto de la sociedad dominante	76.195	49.325
Intereses minoritarios	1.038	1.112
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>77.233</b>	<b>50.437</b>
Pasivo no corriente	16.282	5.682
Pasivo corriente	78.714	30.954
Pasivos de actividades discontinuadas	6.250	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>178.479</b>	<b>87.073</b>

### Cuenta de pérdidas y ganancias (datos sin auditar) en miles de euros

	30/09/2006	30/09/2005
Ingresos	70.743	44.487
Gastos	(68.439)	(43.013)
<b>Resultados de explotación</b>	<b>2.304</b>	<b>1.474</b>
Resultados financieros	(1.149)	(852)
Ajuste de puesta en equivalencia y otros		
<b>Resultados antes de impuestos de actividades continuadas</b>	<b>1.155</b>	<b>622</b>
Gasto por impuesto sobre las ganancias	(1.034)	(220)
<b>Resultados de actividades continuadas</b>	<b>121</b>	<b>402</b>
Resultados después de impuestos de actividades interrumpidas	1.500	-
<b>Resultado</b>	<b>1.621</b>	<b>402</b>
Intereses minoritarios	117	(2)
<b>Resultado atribuible a Tecocom</b>	<b>1.738</b>	<b>400</b>

## 5. FACTORES DE RIESGO

### Factores de riesgo ligados al emisor.

La actividad de TECNOCOM se centra en dos sectores de actividad claramente diferenciados:

- **Tecnologías de la información y de las telecomunicaciones.**

Riesgos operativos

Por su tipo de actividad: TECNOCOM está sujeta a los riesgos inherentes de los cambios tecnológicos.

- **Telefonía y redes**

Riesgos operativos

Por su tipo de actividad: Aunque en menor grado, en este sector también está sujeta TECNOCOM a los riesgos inherentes de los cambios tecnológicos.

Riesgos comerciales

Por su tipo de clientes: TECNOCOM depende en gran medida de las inversiones que efectúen tanto los operadores de telecomunicaciones móviles como los operadores eléctricos (PLC). Es también un riesgo la importante concentración de actividad en el cliente Telefónica que, en Sudamérica, representa el 80% de la facturación actual del Grupo Tecnocom.

**Factores de riesgo ligados a los valores ofertados.**

Admisión a negociación de las Acciones Nuevas

Se estima que las acciones de TECNOCOM objeto de esta ampliación de capital serán admitidas a negociación en el plazo máximo de diez días a contar de la fecha del registro del presente Folleto en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Volatilidad de la cotización

El precio de las acciones de TECNOCOM en el mercado es volátil debido a factores tales como la evolución de los resultados de explotación de la Sociedad, los cambios en el sector, las recomendaciones de los analistas bursátiles o las condiciones globales de los mercados financieros.

## II FACTORES DE RIESGO

### 1. FACTORES DE RIESGO ESPECÍFICOS DEL EMISOR O DE SU SECTOR DE ACTIVIDAD

La actividad de TECNOCOM se centra en dos sectores de actividad claramente diferenciados:

- **Tecnologías de la información y de las telecomunicaciones.**

Riesgos operativos

Por su propio objeto social y por el tipo de actividad a la que se dedica, TECNOCOM está sujeto a los riesgos inherentes de los cambios tecnológicos, cambios que en los últimos años han sido muy rápidos y muy profundos, y que es de esperar se vuelvan a producir en un futuro próximo. Este dinamismo afecta también al entorno competitivo del Grupo TECNOCOM en este sector.

La asunción y superación de los riesgos operativos del sector lleva consigo la necesidad de una permanente actualización de los conocimientos técnicos del personal profesional del Grupo en los diversos campos que forman parte del objeto social de TECNOCOM.

Igualmente la incorporación de nuevos productos de mayor tecnología en el portafolio de soluciones exigirá la incorporación a la sociedad de personal con una más completa y especializada cualificación técnica.

- **Telefonía y redes.**

Riesgos operativos

En este campo de actividad también está sujeta TECNOCOM a los riesgos que conllevan los cambios tecnológicos, ciertamente en menor grado que en el sector de las T.I.C., ya que dichos cambios tecnológicos afectarán siempre en mayor medida al subsector de la telefonía que al de las instalaciones de redes, éste último el predominante en las actividades de TECNOCOM en los países iberoamericanos.

Riesgos comerciales

En este campo de actividad y, más concretamente, en el de instalaciones de redes, existe un riesgo comercial cierto, ya que su volumen de actividad está íntimamente ligada a las inversiones que realicen los operadores de telecomunicaciones móviles, como TELEFONICA MOVILES, VODAFONE



y ORANGE. Este riesgo comercial es especialmente destacable en las actividades en Iberoamérica, totalmente ligadas a los despliegues de TELEFONICA MOVILES, que representa actualmente el 80% de la cifra de negocios en dicha zona. En esta misma línea, constituyen también un riesgo comercial las decisiones de inversión de los operadores eléctricos respecto al PLC.

- **Riesgos Comunes**

Habida cuenta del nivel de endeudamiento financiero neto del Grupo TecnoCom a 30 de noviembre de 2006, 18,5 millones de euros (12% sobre el total de activos y un 24% sobre los fondos propios), podría ser un factor de riesgo un posible incremento de los tipos de interés.

## **2. FACTORES DE RIESGO PARA LOS VALORES OFERTADOS Y/O ADMITIDOS A COTIZACIÓN**

### Admisión a negociación de las Acciones Nuevas

TECNOCOM ha solicitado la admisión a cotización de las nuevas acciones emitidas en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, así como la inclusión de las mismas en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo). Se estima que las nuevas acciones serán admitidas a negociación e incluidas en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) en el plazo máximo de diez días a partir del registro de este Folleto.

### Acciones susceptibles de venta posterior

Las ventas de un número sustancial de acciones de TECNOCOM en el mercado tras el aumento de capital, o la percepción de que estas ventas se puedan producir, podrían afectar negativamente al precio de cotización de las acciones de TECNOCOM o a la posibilidad para la Sociedad de captar en el futuro capital adicional mediante ofertas públicas de suscripción de acciones. TECNOCOM no ha celebrado ningún acuerdo de no transmisión de acciones (*lock up*) con sus accionistas significativos.

### Volatilidad de la cotización

El precio de las acciones de TECNOCOM en el mercado es volátil. Factores tales como la evolución de los resultados de explotación de la sociedad, así como las condiciones globales de los mercados financieros podrían tener efecto negativo en la cotización de las acciones de la sociedad. Por otra parte, durante el pasado año, los mercados de valores en España y en el mundo han sufrido volatilidades en términos de volumen de contratación y precios de cotización de los valores. Esta volatilidad podría tener efectos adversos en el precio de cotización de las acciones de TECNOCOM, con independencia de cuál sea la situación financiera y de los resultados de explotación de la sociedad.

### **III INFORMACIÓN SOBRE LOS VALORES A EMITIR (Anexo III del Reglamento (CE) n° 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004)**

#### **1. PERSONAS RESPONSABLES**

##### **1.1 Identificación de las personas responsables del Folleto**

D. Félix Ester Butragueño, en nombre y representación de TECNOCOM Telecomunicaciones y Energía S.A. (en adelante, TECNOCOM o la Sociedad), en su calidad de Consejero Secretario, asume la responsabilidad de la totalidad del presente folleto cuyo formato se ajusta a los Anexos III y I del Reglamento (CE) N° 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004 y de conformidad con los requisitos mínimos de información del artículo 7 de la Directiva 2003/171/CE (en adelante, el folleto). D. Félix Ester está expresamente facultado, por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 24 de Abril de 2006, para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean precisos para la debida tramitación de esta ampliación de capital.

##### **1.2 Declaración de las personas responsables del Folleto**

D. Félix Ester Butragueño, como responsable del presente Folleto, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en este folleto es, según su conocimiento, conforme a los hechos, y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

#### **2. FACTORES DE RIESGO**

Véase Capítulo anterior.

#### **3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL**

##### **3.1 Declaración del capital de explotación**

TECNOCOM considera que el capital de explotación es suficiente para los actuales requisitos del emisor, así como para los próximos doce meses.

La sociedad está generando un flujo de caja positivo que se estima le permitirá reducir su endeudamiento y afrontar nuevas inversiones.

### 3.2 Capitalización y endeudamiento

30 de noviembre de 2006

Miles de €

<b>1 Total deuda a corto plazo</b>	<b>53.534</b>
Garantizada	500
Asegurada	0
No garantizada/no asegurada	53.034
<b>2 Total deuda largo plazo</b>	<b>3.547</b>
Garantizada	0
Asegurada	0
No garantizada/no asegurada	3.547
<b>3 Patrimonio atribuido a accionistas</b>	<b>74.350</b>
Capital Social admitido a cotización	18.355
Capital Social pendiente de ser admitido a cotización	2.462
Reserva Legal	2.813
Otras reservas	50.720
<b>4 Intereses de Minoritarios</b>	<b>1.235</b>
<b>TOTAL (+1+2+3+4)</b>	<b>132.666</b>
<b>5 Liquidez</b>	<b>11.442</b>
Efectivo	9.902
Tesorería (inversiones financieras temporales)	1.540
Valores mobiliarios	0
<b>6 Activo financiero a corto plazo</b>	<b>0</b>
<b>7 Deuda financiera a corto plazo</b>	<b>26.680</b>
Deuda bancaria a corto plazo	26.680
Vencimiento corto plazo de la deuda a largo plazo	0
Otra deuda financiera a corto plazo	0
<b>8 Deuda financiera neta a corto plazo</b>	<b>15.238</b>
<b>9 Deuda financiera a largo plazo</b>	<b>3.297</b>
Deuda bancaria a largo plazo	3.297
Bonos emitidos	0
Otros préstamos a largo plazo	0
<b>Deuda financiera neta (+8+9)</b>	<b>18.535</b>

Estas cifras no están auditadas. La deuda garantizada a corto plazo corresponde a un resto de hipoteca sobre el inmueble de Italia, cuyo pago vence en 2007. No hay pasivos contingentes.

### **3.3 Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la emisión/oferta**

No procede.

### **3.4 Motivos de la oferta y destino de los ingresos**

La emisión de acciones de TECNOCOM, realizada con exclusión del derecho de suscripción preferente, ha sido suscrita y desembolsada en su integridad por CXG CORPORACION CAIXA GALICIA, S.A.U., a un cambio de nueve euros por acción. De este importe un euro corresponde al valor nominal de las acciones y ocho euros a la prima de emisión.

Como el número de acciones emitidas ha sido de 2.461.637, el importe bruto de la ampliación ha sido de 22.154.733 euros.

Como arriba se ha indicado, el principal motivo de esta ampliación ha sido, incorporar a un socio como CXG CORPORACION CAIXA GALICIA, S.A.U., que de esta forma se convierte en uno de los principales accionistas de TECNOCOM, con un 14,375% del capital. Con los recursos aportados por el nuevo socio TECNOCOM ha continuado con la ejecución de su plan de desarrollo corporativo con la compra de SOFTGAL y de SOFTGAL GESTION, y, con su colaboración, pretende impulsar su crecimiento.

La indicada ampliación de capital de TECNOCOM fue suscrita y desembolsada por CXG CORPORACION CAIXA GALICIA, S.A.U., el día 28 de Septiembre de 2006 y ese mismo día fue elevada a documento público mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, D. Antonio Fernández-Golfín Aparicio, bajo el nº 3.338 de su protocolo. Dicha escritura quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el día 26 de Octubre de 2006, causando la inscripción nº 197 de las de esta sociedad.

## **4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A OFERTARSE / ADMITIRSE A COTIZACIÓN**

### **4.1 Descripción del tipo y la clase de los valores ofertados y/o admitidos a cotización. Con el Código ISIN (número internacional de identificación del valor) u otro código de identificación del valor**

Los valores que se han emitido son acciones ordinarias de TECNOCOM de un euro (1 €) de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las existentes. Las nuevas acciones atribuyen a sus titulares, desde su emisión, los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de TECNOCOM actualmente en circulación.

El Código ISIN (número internacional de identificación del valor) de las acciones de TECNOCOM es el ESO 147582A13.

## **4.2 Legislación según la cual se han creado los valores**

La presente emisión está sometida a la legislación española y, en concreto, a las disposiciones incluidas en el TRLSA, en la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores y en la demás legislación complementaria que resulte de aplicación.

## **4.3 Representación de los valores**

Las acciones a emitir están representadas por medio de anotaciones en cuenta. La entidad encargada de la llevanza del registro contable de estas acciones es la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima Unipersonal (en adelante, IBERCLEAR), sociedad de nacionalidad española, con domicilio en Madrid, Plaza de la Lealtad número 1.

## **4.4 Divisa de emisión de los valores**

Conforme a lo indicado en el apartado 4.1 anterior, las nuevas acciones se han emitido en euros.

## **4.5 Descripción de los derechos vinculados a los valores, incluida cualquier limitación de esos derechos, y del procedimiento para el ejercicio de los mismos**

### *Derecho de participación en los beneficios del emisor y en cualquier excedente en caso de liquidación*

Los titulares de las nuevas acciones tienen derecho a participar en cualquier reparto de las ganancias sociales que se acuerde a partir de la fecha de emisión.

Los titulares de las nuevas acciones tienen derecho a participar en el patrimonio resultante de la liquidación, en proporción al valor nominal de las mismas.

### *Especial referencia al derecho al dividendo*

- (a) Fecha o fechas fijas en las que surge el derecho.

Las nuevas acciones atribuyen a sus titulares, desde su emisión, los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de TECNOCOM actualmente en circulación, incluido cualquier reparto de reservas o dividendos con cargo a resultados del presente o anteriores ejercicios. Al tratarse de acciones ordinarias, no otorgan el derecho a percibir un dividendo mínimo.

- (b) Plazo después del cual caduca el derecho a los dividendos y una indicación de la persona en cuyo favor actúa la caducidad.

Los rendimientos a que den lugar las nuevas acciones se harán efectivos a través de IBERCLEAR y sus Entidades Participantes, siendo el plazo de prescripción del derecho de cobro de cinco (5) años conforme a lo dispuesto en el artículo 947 del Código de Comercio. El beneficiario de los derechos económicos prescritos será TECNOCOM.

- (c) Restricciones y procedimientos de dividendos para los tenedores no residentes.

No existe ninguna restricción al cobro de dividendos por parte de tenedores no residentes, quienes recibirán sus dividendos a través del mismo procedimiento descrito en el párrafo anterior.

- (d) Índice de los dividendos o método para su cálculo, periodicidad y carácter acumulativo o no acumulativo de los pagos.

Las nuevas acciones no incorporan derecho a ningún dividendo fijo. Por lo tanto el derecho al dividendo de dichas acciones surgirá únicamente a partir del momento en que la Junta General de Accionistas o, en su caso, el Consejo de Administración de TECNOCOM acuerde un reparto de las ganancias sociales.

*Derecho preferente de suscripción en la emisión de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones.*

Las nuevas acciones emitidas confieren a sus titulares el derecho de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones, así como el derecho de asignación gratuita de los aumentos de capital con cargo a reservas, en ambos casos, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y normas concordantes.

*Derecho de asistir y votar en las Juntas Generales*

Las acciones emitidas confieren a sus titulares el derecho de asistir y votar en las Juntas Generales y el de impugnar los acuerdos sociales. Cada acción dará derecho a un (1) voto, sin que existan limitaciones al número máximo de votos que puede ser emitido por cada accionista. Los accionistas que así lo deseen podrán ejercitar su derecho de voto a distancia, mediante correspondencia postal, remitiendo la tarjeta de asistencia y voto, firmada y completada al efecto, así como por los medios de comunicación electrónica o telemática que el Consejo de Administración ponga a disposición de los accionistas en cada momento.

A las Juntas Generales podrán asistir los accionistas que, a título individual, o en agrupación con otros accionistas, sean titulares de un mínimo de cien (100) acciones de TECNOCOM. La titularidad de estas acciones deberá figurar inscrita en el registro contable correspondiente con cinco (5) días de antelación respecto de la fecha señalada para la celebración de la Junta General de Accionistas. Los asistentes deberán estar provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia o del oportuno certificado expedido, a estos efectos, por la entidad encargada del registro contable de las acciones.

### Derecho de información

Las nuevas acciones gozan del derecho de información, recogido en los artículos 48.2.d) y 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los mismos términos que el resto de las acciones que componen el capital social de TECNOCOM, Telecomunicaciones y Energía, S.A., por ser todas ellas acciones ordinarias.

Gozan asimismo de aquellos derechos que, en materia de información, son recogidas en el articulado de la Ley de Sociedades Anónimas al tratar de la modificación de estatutos, ampliación y reducción del capital social, aprobación de las cuentas anuales, emisión de obligaciones convertibles o no en acciones, transformación, fusión y escisión, disolución y liquidación de la Sociedad y otros actos u operaciones societarias.

El derecho de información viene regulado en los artículos 9º y 32º de los Estatutos Sociales y en el artículo 14º del Reglamento de la Junta General.

### Disposiciones de amortización

No procede.

### Disposiciones de canje

No procede.

## **4.6 En el caso de nuevas emisiones, declaración de las resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales los valores han sido o serán creados o emitidos**

### **• Acuerdos sociales de emisión**

La Junta General Ordinaria de Accionistas de TECNOCOM celebrada el 28 de junio de 2005 acordó delegar en el Consejo de Administración la facultad de acordar el aumento del capital social, con o sin derecho de suscripción preferente y dentro de los límites fijados en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Consejo de Administración de TECNOCOM, en su reunión del día 24 de abril de 2006, y al amparo de la autorización conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de TECNOCOM de fecha 28 de junio de 2005, acordó ampliar el capital en 2.461.637 euros, mediante la emisión de 2.461.637 acciones de un euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de 8 euros por acción y con exclusión del derecho de suscripción preferente. Al mismo tiempo, el Consejo de Administración de TECNOCOM acordó ofrecer la íntegra suscripción de la citada ampliación a CXG CORPORACION CAIXA GALICIA, S.A.U., sociedad que, como arriba se ha señalado, el día 28 de septiembre de 2006 llevó a cabo la suscripción y desembolso de la totalidad de las acciones que le habían sido ofrecidas.

• **Autorizaciones y aprobaciones**

La emisión a la que se refiere el presente Folleto no requiere autorización administrativa previa, al estar únicamente sujeta al régimen general de aprobación y registro por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en lo sucesivo, la CNMV), según lo establecido en la Ley del Mercado de Valores y su normativa de desarrollo.

**4.7 Fecha prevista de emisión de los valores**

Se han emitido, suscrito y desembolsado el 28 de Septiembre de 2006.

**4.8 Descripción de cualquier restricción sobre la libre transmisibilidad de los valores**

No existe ninguna restricción a la libre transmisibilidad de las acciones.

**4.9 Indicación de la existencia de cualquier oferta obligatoria de adquisición y/o normas de retirada y recompra obligatoria en relación con los valores**

No procede.

**4.10 Indicación de las ofertas públicas de adquisición por terceros de la participación del emisor, que se hayan producido durante el ejercicio anterior y el actual**

No ha sido formulada ninguna oferta pública de adquisición sobre las acciones de TECNOCOM durante el ejercicio 2006.

**4.11 Información fiscal del país de origen del emisor y del país o países en los que se está haciendo la oferta o se busca la admisión a cotización**

**4.11.1 Información sobre los impuestos sobre la renta de los valores retenidos en origen**

Se facilita a continuación una descripción general, de acuerdo con la legislación española en vigor a la fecha de registro de este Folleto, del régimen fiscal aplicable a la adquisición, titularidad y, en su caso, posterior transmisión de las Acciones Nuevas de TECNOCOM a que se refiere la presente emisión.

El presente análisis no explicita todas las posibles consecuencias fiscales de las mencionadas operaciones ni el régimen aplicable a todas las categorías de accionistas, algunos de los cuales (como por ejemplo las entidades financieras o las entidades en régimen de atribución de rentas) pueden estar sujetos a normas especiales. Por tanto, se aconseja a los accionistas que consulten con sus abogados o asesores fiscales, quienes les podrán prestar un asesoramiento personalizado a la vista de sus circunstancias particulares.



#### **4.11.1.1 Imposición indirecta en la adquisición y transmisión de las Acciones Nuevas**

La adquisición y, en su caso, ulterior transmisión de las Acciones Nuevas está exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y del Impuesto sobre el Valor Añadido, en los términos previstos en el artículo 108 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

#### **4.11.1.2 Imposición directa derivada de la titularidad y transmisión de las Acciones Nuevas**

##### **(A) Accionistas residentes en territorio español**

El presente apartado analiza el régimen fiscal aplicable tanto a los accionistas residentes en territorio español, como a aquellos otros que, aun no siendo residentes, sean contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes (en adelante, “IRnR”) y actúen a través de establecimiento permanente en España, así como a aquellos inversores, personas físicas, residentes en otros Estados miembros de la UE que, cumplidas determinadas condiciones, opten por tributar en calidad de contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, “IRPF”).

Se considerarán accionistas residentes en España, sin perjuicio de lo dispuesto en los Convenios para evitar la Doble Imposición (en adelante, “CDI”) firmados por España, las entidades residentes en territorio español conforme al artículo 8.1 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, “TRLIS”) y los contribuyentes personas físicas que tengan su residencia habitual en España, tal y como se define en el artículo 9.1 de la Ley 35/2006, de 28 de Noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, “LIRPF”). Igualmente, tendrán la consideración de accionistas residentes en España las personas físicas de nacionalidad española que, cesando su residencia fiscal en España, acrediten su nueva residencia fiscal en un paraíso fiscal, tanto durante el período impositivo en el que se produzca el cambio de residencia como en los cuatro siguientes.

#### **Personas físicas contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**

##### **(a) Rendimientos del capital mobiliario**

Tendrán la consideración de rendimientos del capital mobiliario los dividendos, las primas de asistencia a juntas, los rendimientos derivados de la constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre las Acciones Nuevas y, en general, las participaciones en los beneficios de TECNOCOM.

En general los accionistas soportarán una retención, a cuenta del IRPF, del

18% sobre el importe íntegro del beneficio distribuido. La retención a cuenta será deducible de la cuota del referido impuesto.

(b) Ganancias y pérdidas patrimoniales

Las variaciones en el valor del patrimonio de los contribuyentes por el IRPF que se pongan de manifiesto con ocasión de cualquier alteración de dicho patrimonio darán lugar a ganancias o pérdidas patrimoniales que, en el caso de la transmisión a título oneroso de las Acciones Nuevas, se cuantificarán por la diferencia entre el valor de adquisición de las Acciones Nuevas y su valor de transmisión, que vendrá determinado (i) por su valor de cotización en la fecha en la que se produzca dicha transmisión o (ii) por el precio pactado cuando sea superior a dicho valor de cotización.

Las ganancias patrimoniales que se pongan de manifiesto como consecuencia de la transmisión de acciones se gravarán al tipo máximo, incluido el gravamen autonómico, del 18%.

**Sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades**

(a) Dividendos

Los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, “IS”) o los que, siendo contribuyentes por el IRnR, actúen en España a estos efectos a través de establecimiento permanente, integrarán en su base imponible el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios derivados de la titularidad de las Acciones Nuevas, así como los gastos inherentes a la participación, en la forma prevista en el TRLIS.

Los sujetos pasivos de dicho impuesto tendrán derecho a una deducción del 50% de la cuota íntegra que corresponda a la base imponible derivada de los dividendos o participaciones en beneficios obtenidos. La base imponible derivada de los dividendos o participaciones en beneficios es el importe íntegro de los mismos.

La deducción anterior será del 100% cuando, entre otros requisitos, los dividendos o participaciones en beneficios procedan de una participación, directa o indirecta, de al menos el 5% del capital, y siempre que ésta se hubiese poseído de manera ininterrumpida durante el año anterior al día en que sea exigible el beneficio que se distribuya o, en su defecto, que se mantenga durante el tiempo que sea necesario para completar un año.

En general, los sujetos pasivos del IS soportarán una retención, a cuenta del referido impuesto, del 18% sobre el importe íntegro del beneficio distribuido, a menos que les resulte aplicable la deducción por doble imposición del 100% de los dividendos percibidos y así se le haya comunicado a TECNOCOM, en cuyo caso no se practicará retención alguna. La retención practicada será deducible de la cuota del IS.

(b) Rentas derivadas de la transmisión de las Acciones Nuevas

La ganancia o la pérdida derivada de la transmisión de las Acciones Nuevas, o de cualquier otra alteración patrimonial relativa a las mismas, se integrará en la base imponible de los sujetos pasivos en la forma prevista en el TRLIS.

Asimismo, la transmisión de Acciones Nuevas por sujetos pasivos de este impuesto puede otorgar al transmitente derecho a deducción por doble imposición, y, en su caso y por la parte de renta que no se hubiera beneficiado de la deducción, le permitirá disfrutar de la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios.

## **(B) Accionistas no residentes en territorio español**

El presente apartado analiza el tratamiento fiscal aplicable a los accionistas no residentes en territorio español, excluyendo a aquellos que actúen en territorio español mediante establecimiento permanente. Este apartado será igualmente aplicable, con carácter general, a aquellos accionistas personas físicas que adquieran la condición de residentes fiscales en territorio español como consecuencia de su desplazamiento a dicho territorio y que, cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 9.5 del LIRPF, opten por tributar por el IRnR durante el período impositivo en que tenga lugar el cambio de residencia y los cinco siguientes.

Se considerarán accionistas no residentes las personas físicas que no sean contribuyentes por el IRPF y las entidades no residentes en territorio español, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del IRnR (en adelante, “TRLIRnR”).

El régimen que se describe a continuación es de carácter general, a salvo de las particularidades de cada sujeto pasivo y de las que resulten de los CDI celebrados entre terceros países y España.

### **Impuesto sobre la Renta de no Residentes**

#### **(a) Rendimientos del capital mobiliario**

Los dividendos y demás participaciones en beneficios obtenidos por personas o entidades no residentes en España que actúen sin establecimiento permanente, como consecuencia de la titularidad de las Acciones Nuevas, estarán sometidos a tributación por el IRnR al tipo de gravamen del 18% sobre el importe íntegro percibido.

Con carácter general, TECNOCOM efectuará, en el momento del pago del dividendo, una retención a cuenta del IRnR del 18%. No obstante, cuando en virtud de la residencia del perceptor resulte aplicable un CDI suscrito por España o una exención interna, se aplicará, en su caso, el tipo de gravamen reducido previsto en el CDI para este tipo de rentas o la exención, previa la acreditación de la residencia fiscal del inversor en la forma establecida por la normativa en vigor y de acuerdo con el procedimiento aprobado por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 13 de abril de 2000.

Cuando el accionista no hubiera podido acreditar el derecho a la tributación a un tipo reducido o a la exclusión de retención dentro del plazo previsto, aquél podrá solicitar de la Hacienda Pública la devolución del importe retenido en exceso con sujeción al procedimiento previsto en la Orden Ministerial de 23 de diciembre de 2003.

Practicada la retención o reconocida la procedencia de la exención, los accionistas no residentes no estarán obligados a presentar declaración en España por el IRnR.

(b) Ganancias y pérdidas patrimoniales

Las ganancias patrimoniales obtenidas por personas físicas o entidades no residentes derivadas de las Acciones Nuevas estarán sometidas a tributación por el IRnR y se cuantificarán, con carácter general, conforme a las normas previstas en el LIRPF. Las ganancias patrimoniales tributarán por el IRnR al tipo general del 18%, salvo que resulte aplicable una exención interna o un CDI suscrito por España.

Asimismo, estarán exentas las ganancias patrimoniales siguientes:

- Las derivadas de transmisiones de Acciones Nuevas realizadas en mercados secundarios oficiales de valores españoles, obtenidas sin mediación de establecimiento permanente por personas o entidades residentes en un Estado que tenga suscrito con España un CDI con cláusula de intercambio de información, siempre que asimismo no hayan sido obtenidas a través de países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales.
- Las derivadas de la transmisión de Acciones Nuevas obtenidas sin mediación de establecimiento permanente por residentes a efectos fiscales en otros Estados miembros de la UE, o por establecimientos permanentes de dichos residentes situados en otro Estado miembro de la UE, siempre que no hayan sido obtenidas a través de países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales. La exención no alcanza a las ganancias patrimoniales derivadas de la transmisión de acciones o derechos de una entidad cuando (i) el activo de dicha entidad consista principalmente, de forma directa o indirecta, en bienes inmuebles situados en territorio español, o, (ii) en algún momento, dentro de los doce meses precedentes a la transmisión, el sujeto pasivo haya participado, directa o indirectamente, en, al menos, el 25% del capital o patrimonio de la sociedad emisora.

La ganancia o pérdida patrimonial se calculará y someterá a tributación separadamente para cada transmisión, no siendo posible la compensación de ganancias y pérdidas en caso de varias transmisiones con resultados de distinto signo.

Las ganancias patrimoniales obtenidas por no residentes sin mediación de establecimiento permanente no estarán sujetas a retención o ingreso a cuenta del IRnR.

El accionista no residente estará obligado a presentar declaración, determinando e ingresando, en su caso, la deuda tributaria correspondiente. De resultar aplicable una exención, ya sea en virtud de la ley española o de un CDI, el accionista no residente habrá de acreditar su residencia fiscal en la forma establecida por la normativa en vigor.

#### **4.11.2 Indicación de si el emisor asume la responsabilidad de la retención de impuestos en origen**

TECNOCOM, en cuanto emisor y pagador de las rentas que puedan derivarse de la titularidad de las Acciones Nuevas, asume la responsabilidad de practicar la correspondiente retención a cuenta de impuestos en España con arreglo a lo dispuesto en la normativa vigente.

### **5. CLÁUSULAS Y CONDICIONES DE LA OFERTA**

#### **5.1 Condiciones estadísticas de la oferta, calendario previsto y actuación requerida para solicitar la oferta**

##### **5.1.1 Condiciones a las que está sujeta la oferta**

La oferta no estuvo sujeta a condiciones.

##### **5.1.2 Importe total de la emisión/oferta**

El importe nominal de la ampliación de capital es de 2.461.637 € representado por 2.461.637 acciones ordinarias nuevas de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

Habida cuenta que el precio de emisión ha sido de 9 euros por acción, el importe bruto de la emisión ha sido de 22.154.733 euros y el importe neto, descontados los gastos, será de 21.909.877,15 euros.

##### **5.1.3 Plazo, incluida cualquier posible modificación, durante en el que estará abierta la oferta y descripción del proceso de solicitud**

No procede.

#### **5.2 Plan de distribución y asignación**

No procede.

#### **5.3 Precios**

##### **5.3.1 Indicación del precio al que se ofertarán los valores. Indicación del importe de todo gasto e impuesto cargados específicamente al suscriptor o comprador**

Las acciones se ofertaron y fueron suscritas y desembolsadas por el único suscriptor, CXG CORPORACION CAIXA GALICIA, S.A.U., a un precio de 9 euros por acción, comprensivo de nominal (1 €) y de prima de emisión (8 €).

La Sociedad no ha repercutido gasto alguno al suscriptor.

### **5.3.2 Proceso de revelación del precio de oferta**

No procede.

### **5.3.3 Si los tenedores de participaciones del emisor tienen derechos preferentes de compra y este derecho está limitado o suprimido, indicar la base del precio de emisión si ésta es dineraria, junto con las razones y los beneficiarios de esa limitación o supresión**

Como arriba se ha indicado, esta ampliación de capital se ha llevado a cabo con la exclusión total del derecho de suscripción preferente correspondiente a los accionistas de la Sociedad.

En Diciembre de 2005 el Consejo de Administración de TECNOCOM adoptó dos acuerdos básicos para el futuro de la Sociedad: desinvertir en la división industrial de la compañía y centrar el crecimiento en los próximos años en el desarrollo corporativo del Grupo a través de la incorporación al mismo de sociedades del sector de tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC).

Para dar un fundamento financiero sólido a esta política de desarrollo corporativo el Consejo de Administración de TECNOCOM estimó era conveniente contar con un accionista financiero, con clara vocación de permanencia en el accionariado de la sociedad, que permitiera a TECNOCOM contar con los recursos que la sociedad precisara para atender los proyectos de inversión que la Dirección y el Consejo consideraran de interés para dar debido cumplimiento a los objetivos marcados.

Lógicamente, la incorporación al capital de TECNOCOM de un socio financiero de tales características exigiría la realización de una ampliación de capital con exclusión del derecho preferente de suscripción.

Tras el estudio y consideración de diferentes alternativas, se fijaron las bases generales para un acuerdo con CXG CORPORACION CAIXA GALICIA, la Corporación industrial de CAIXA GALICIA, entidad que estaba dispuesta a tomar una participación del 12,5% del capital social de TECNOCOM, equivalente, en aquel momento, a 2.461.637 acciones nuevas, a través de una ampliación de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente de los actuales accionistas de nuestra Sociedad, todo ello al amparo de lo acordado por la Junta General de TECNOCOM celebrada el día 28 de Junio de 2005 y de lo dispuesto en el art. 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El tipo de emisión de las nuevas acciones ofrecido a CORPORACION CAIXA GALICIA el 22 de Abril de 2006 y aceptado por ésta, fue de nueve euros, es decir, con una prima de emisión de ocho euros por acción. Como la cotización bursátil de las acciones de TECNOCOM al cierre del día 21 fue de 9,30 euros, el precio convenido con CORPORACION CAIXA GALICIA suponía un descuento del 3,23% sobre dicha cotización.

Por todo ello, el Consejo de TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A., estimó favorable para los intereses de la Sociedad y de sus accionistas llevar a cabo una ampliación de capital de 2.461.637 acciones, al tipo de 9 euros por acción, con exclusión del derecho de suscripción preferente y con ofrecimiento de ella a CORPORACION CAIXA GALICIA.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto a este respecto en el art. 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y en relación con esta concreta ampliación de capital, se emitió, además del informe del Consejo de Administración, otro del auditor de cuentas expresamente designado por el Registro mercantil de Madrid, ATD Auditores, S.L., de fecha 27 de Julio de 2006, según el cual el valor nominal de las acciones a emitir (un euro) más el importe de la prima de emisión (ocho euros) se correspondía con el valor razonable de las acciones que resultaba de dicho informe.

**5.3.4 En los casos en que haya o pueda haber una disparidad importante entre el precio de oferta pública y el coste real en efectivo para los miembros de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión, o altos directivos o personas afiliadas, de los valores adquiridos por ellos en operaciones realizadas durante el último año, o que tengan el derecho a adquirir, debe incluirse una comparación de la contribución pública en la oferta pública propuesta y las contribuciones reales en efectivo de esas personas**

Como consecuencia de la adquisición por TECNOCOM de la sociedades EUROCOMERCIAL y OPEN SOLUTIONS, los actuales directivos de aquellas compañías, hoy directivos de TECNOCOM, D. Antonio Girón Ares, D. Diego Navarrete Moreno y D. Adolfo Pérez de Vicente Portela suscribieron acciones de la compañía en la ampliación de capital por compensación de créditos aprobada por la Junta General de TECNOCOM celebrada el día 14 de Junio de 2006, a un precio de 9 euros por acción.

La compra de las acciones de estas sociedades la aprobó el Consejo de Administración de TECNOCOM el lunes 24 de Abril de 2006 y este precio suponía un descuento del 3,23% sobre el cierre de la cotización de las acciones de TECNOCOM el viernes 21 de Abril de 2006.

## **5.4 Colocación y suscripción**

**5.4.1 Nombre y dirección del coordinador o coordinadores de la oferta global y de determinadas partes de la misma y, en la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor o el oferente, de los colocadores en los diversos países donde tiene lugar la oferta**

No hay Entidad Coordinadora.

#### **5.4.2 Nombre y dirección de la Entidad Agente**

Caixa Galicia, c/ Rua Nueva nº 30, 15003 La Coruña.

#### **5.4.3 Nombre y dirección de las entidades que acuerdan suscribir la emisión con un compromiso firme, y detalles de las entidades que acuerdan colocar la emisión sin compromiso firme o con un acuerdo de "mejores esfuerzos". Indicación de las características importantes de los acuerdos, incluidas las cuotas. En los casos en que no se suscriba toda la emisión, declaración de la parte no cubierta. Indicación del importe global de la comisión de suscripción y de la comisión de colocación**

No hay entidades de este tipo.

#### **5.4.4 Cuándo se ha alcanzado o se alcanzará el acuerdo de colocación o aseguramiento**

No procede.

### **6. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN**

#### **6.1 Indicación de si los valores ofertados son o serán objeto de una solicitud de admisión a cotización con vistas a su distribución en un mercado regulado o en otros mercados equivalentes indicando los mercados en cuestión**

En ejercicio de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de TECNOCOM celebrada el día 28 de junio de 2005, el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 24 de abril de 2006 acordó delegar, solidariamente en el Presidente, en el Consejero Delegado y en el Secretario del Consejo de Administración, las facultades necesarias para que uno cualquiera de ellos solicitara la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y su contratación a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

TECNOCOM ha solicitado la admisión a cotización oficial de las nuevas acciones de TECNOCOM emitidas en virtud del presente aumento de capital en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, para su negociación a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

En principio, salvo imprevistos, las nuevas acciones serán admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), dentro de los



diez días hábiles siguientes al registro del presente Folleto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Se hace constar que TECNOCOM conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de las acciones representativas de su capital social en los mercados organizados antes referidos, comprometiéndose a su cumplimiento.

**6.2 Todos los mercados regulados o mercados equivalentes en los que, según tenga conocimiento de ello el emisor, se admitan ya a cotización valores de la misma clase que los valores que van a ofertarse o admitirse a cotización**

Las acciones de TECNOCOM cotizan en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

**6.3 Si, simultáneamente o casi simultáneamente con la creación de los valores para los que se busca la admisión en un mercado regulado, se suscriben o se colocan privadamente valores de la misma clase, o si se crean valores de otras clases para colocación pública o privada, deben darse detalles sobre la naturaleza de esas operaciones y del número y las características de los valores a los cuales se refieren**

No procede.

**6.4 Detalles de las entidades que tienen un compromiso firme de actuar como intermediarios en la negociación secundaria, aportando liquidez a través de los índices de oferta y demanda y descripción de los principales términos de su compromiso**

No procede.

**6.5 Estabilización: en los casos en que un emisor o un accionista vendedor haya concedido una opción de sobreasignación o se propone que puedan realizarse actividades estabilizadoras de precios en relación con una oferta**

No procede.

**7. TENEDORES VENDEDORES DE VALORES**

No procede.

**8. GASTOS DE LA EMISIÓN / OFERTA**

**8.1 Ingresos netos totales y cálculo de los gastos totales de la emisión / oferta**

El importe neto de los ingresos íntegros de TECNOCOM derivados de la presente ampliación de capital será de 21.909.877,15 €

A continuación se incluye una tabla con la estimación aproximada de los gastos que asumirá TECNOCOM en relación con la emisión de las acciones:

<b>Concepto</b>	<b>Importe estimado y % sobre el importe total de la ampliación</b>
Gastos legales: Notaría, Registro Mercantil, etc.	6.650,00 euros (0,03%)
Impuestos	221.547,33 euros (1,00%)
Tasas de la CNMV (total)	1.658,52 euros (0,01%)
Otros	15.000,00 euros (0,07%)
<b>Total Gastos</b>	<b>244.855,85 euros (1,11%)</b>

## **9. DILUCIÓN**

### **9.1 Cantidad y porcentaje de la dilución inmediata resultante de la oferta**

Tal y como arriba se ha indicado, la presente ampliación de capital se ha llevado a cabo con exclusión del derecho preferente de suscripción. Habida cuenta de su importe y de la cifra de capital social, la dilución de los anteriores accionistas de TECNOCOM ha sido del 11,83%.

### **9.2 En el caso de una oferta de suscripción a los tenedores actuales, importe y porcentaje de la dilución inmediata si no suscriben la nueva oferta**

No procede

## **10. INFORMACIÓN ADICIONAL**

### **10.1 Si en la nota sobre los valores se menciona a los asesores relacionados con una emisión, una declaración de la capacidad en que han actuado los asesores**

No ha habido Asesores Externos.

### **10.2 Indicación de otra información de la nota sobre los valores que haya sido auditada o revisada por los auditores y si los auditores han presentado un informe. Reproducción del informe o, con el permiso de la autoridad competente, un resumen del mismo**

No procede.

### **10.3 Cuando en la nota sobre los valores se incluya una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de esas personas, dirección profesional, cualificaciones e interés**

**importante en el emisor, según proceda. Si el informe se presenta a petición del emisor, una declaración a ese efecto de que se incluye dicha declaración o informe, la forma y el contexto en que se incluye, con el consentimiento de la persona que haya autorizado el contenido de esa parte de la Nota sobre los Valores**

No procede.

**10.4 En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa. Además, el emisor debe identificar la fuente o fuentes de la información**

No procede.

## **Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de IV INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR (Anexo I del 2004)**

### **1. PERSONAS RESPONSABLES**

#### **1.1 Identificación de las personas responsables del Folleto**

Véase apartado I.1 del capítulo III anterior

#### **1.2 Declaración de las personas responsables del Folleto**

Véase apartado I.2 del capítulo III anterior

### **2. AUDITORES DE CUENTAS**

#### **2.1 Nombre y dirección de los auditores del emisor para el período cubierto por la información financiera histórica (así como su afiliación a un colegio profesional).**

El auditor de TECNOCOM durante los ejercicios 2003, 2004 y 2005 ha sido "Deloitte, S.L.", (anteriormente denominada "Deloitte & Touche España, S.L."), con domicilio en la calle Raimundo Fernández Villaverde 65, 28003 Madrid, España, (en adelante, Deloitte). La firma Deloitte figura inscrita en el R.O.A.C. con el Número S0692.

#### **2.2 Si los auditores han renunciado, han sido apartados de sus funciones o no han sido redesignados durante el período cubierto por la información financiera histórica, deben revelarse los detalles si son importantes.**

El auditor no ha renunciado, ni ha sido apartado de sus funciones, habiendo sido redesignado por la Sociedad por última vez el 27 de junio de 2006, para auditar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social que se cierre el 31 de diciembre de dicho año.

### **3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA**

#### **3.1 Información financiera histórica seleccionada relativa al emisor, que se presentará para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica, y cualquier período financiero intermedio subsiguiente, en la misma divisa que la información financiera.**

El apartado 20.1 siguiente incluye los estados financieros históricos consolidados del Grupo TECNOCOM, todos ellos debidamente auditados.

Se incluye a continuación un extracto de las principales partidas de los Estados Financieros consolidados de TECNOCOM en los tres últimos ejercicios auditados, en PGC las de 2003 y bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) las de 2004 y 2005.

**EXTRACTO DE LOS BALANCES DE SITUACIÓN  
CONSOLIDADOS DEL GRUPO TECNOCOM  
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 y 2004, SEGÚN NIIF**

**Balance consolidado**

Miles de euros

<b>ACTIVO</b>	<b>31-12-2005</b>	<b>31-12-2004</b>	<b>% variación 05/04</b>
Activo no corriente	20.574	39.583	-48,0%
Activo corriente	41.093	56.238	-26,9%
Activos de Operaciones Discontinuas	26.422	0	
<b>Total activo</b>	<b>88.089</b>	<b>95.821</b>	<b>-8,1%</b>

<b>PASIVO</b>	<b>31-12-2005</b>	<b>31-12-2004</b>	<b>% variación 05/04</b>
Patrimonio Neto	42.040	47.882	-12,2%
Pasivo no corriente	6.607	15.032	-56,0%
Pasivo corriente	13.814	32.907	-58,0%
Pasivos de Operaciones Discontinuas	25.628		
<b>Total pasivo</b>	<b>88.089</b>	<b>95.821</b>	<b>-8,1%</b>

<b>Ratios del balance</b>	<b>31-12-2005</b>	<b>31-12-2004</b>	<b>% variación 05/04</b>
Activo no corriente/Total activo	0,23	0,41	-43,5%
Patrimonio Neto/Total pasivo	0,48	0,50	-4,5%
(Pasivo no corriente + Pasivo corriente)/Total pasivo	0,23	0,50	-53,7%
Deuda Financiera Neta/Total activo	(0,07)	0,14	-150,0%
Plantilla media	598	675	-11,4%

**EXTRACTO DE LOS BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS  
DEL GRUPO TECNOCOM CORRESPONDIENTES A LOS  
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2004 y 2003, SEGÚN PGC**

**Balance consolidado**

Miles de euros

<b>ACTIVO</b>	<b>31-12-2004</b>	<b>31-12-2003</b>	<b>% variación 04/03</b>
Inmovilizado	35.931	40.576	-11,4%
Fondo de comercio de consolidación	5.796	6.209	-6,7%
Gastos a distribuir en varios ejercicios	175	65	169,2%
Activo circulante	58.136	55.546	4,7%
<b>Total activo</b>	<b>100.038</b>	<b>102.396</b>	<b>-2,3%</b>

<b>PASIVO</b>	<b>31-12-2004</b>	<b>31-12-2003</b>	<b>% variación 04/03</b>
Fondos propios	50.081	49.045	2,1%
Socios externos	2.116	2.516	-15,9%
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	0	49	-100,0%
Provisión para riesgos y gastos	5.594	4.965	12,7%
Acreeedores a largo plazo	9.742	9.413	3,5%
Acreeedores a corto plazo	32.505	36.408	-10,7%
<b>Total pasivo</b>	<b>100.038</b>	<b>102.396</b>	<b>-2,3%</b>

<b>Ratios del balance</b>	<b>31-12-2004</b>	<b>31-12-2003</b>	<b>% variación 04/03</b>
Inmovilizado/Total activo	0,36	0,40	-9,4%
Fondos propios/Total pasivo	0,50	0,48	4,5%
Acreeedores/Total pasivo	0,42	0,45	-5,6%
Deuda Financiera Neta/Total activo	0,14	0,13	7,7%
Plantilla media	675	662	2,0%

**EXTRACTO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS  
CONSOLIDADA DEL GRUPO TECNOCOM CORRESPONDIENTE A LOS  
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y  
2004 BAJO NIIF, Y 2003 BAJO PGC**

**Cuenta de pérdidas y ganancias**

Miles de euros

<b>CONCEPTOS</b>	<b>31-12-2005</b>	<b>31-12-2004</b>	<b>31-12-2003</b>
Ingresos	60.127	84.456	59.677
Gastos	(67.498)	(85.544)	(65.584)
<b>Resultados de explotación</b>	<b>(7.371)</b>	<b>(1.088)</b>	<b>(5.907)</b>
Resultados financieros	(873)	(884)	(1.574)
Ajustes de puesta en equivalencia y otros	2.726	(426)	(111)
<b>Resultados de las actividades ordinarias</b>	<b>(5.518)</b>	<b>(2.398)</b>	<b>(7.592)</b>
Resultado de la venta de activos	6.689	4.146	
Otras pérdidas	(4.220)	0	(1.229)
Dotación provisiones a largo plazo	(1.195)	0	
Pérdidas procedentes de operaciones discontinuadas	(7.500)	0	0
<b>Resultado consolidado antes de impuestos</b>	<b>(11.744)</b>	<b>1.748</b>	<b>(8.821)</b>
Impuestos sobre sociedades	(66)	0	(3)
<b>Resultado consolidado del ejercicio</b>	<b>(11.810)</b>	<b>1.748</b>	<b>(8.824)</b>
Resultado atribuido a socios externos	(24)	287	483
<b>Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante</b>	<b>(11.834)</b>	<b>2.035</b>	<b>(8.341)</b>

<b>Ratios de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>31-12-2005</b>	<b>31-12-2004</b>	<b>31-12-2003</b>
Gastos/ingresos	1,12	1,01	1,10
Resultado del ejercicio/ingresos	(0,20)	0,02	(0,14)
Resultados del ejercicio/Nº de acciones (BPA)	(0,69)	0,14	(0,56)
Cotización al cierre del ejercicio	6,20	6,10	4,71
PER	-	44,27	-
ROA	(0,13)	0,02	(0,08)
ROE	(0,30)	0,04	(0,17)

### 3.2 Información financiera seleccionada relativa a períodos intermedios

A continuación se presenta un extracto del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Septiembre de 2006 y su comparación con los de la misma fecha del ejercicio anterior.

Los datos de 2006 y su comparación, que no han sido auditados, se han formulado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

### Balance consolidado (datos sin auditar) en miles de euros

	30/09/2006	30/09/2005
Activo no corriente	62.627	34.070
Activo corriente	108.632	53.003
Activos de actividades discontinuadas	7.220	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>178.479</b>	<b>87.073</b>
Patrimonio neto de la sociedad dominante	76.195	49.325
Intereses minoritarios	1.038	1.112
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>77.233</b>	<b>50.437</b>
<b>Pasivo no corriente</b>	<b>16.282</b>	<b>5.682</b>
<b>Pasivo corriente</b>	<b>78.714</b>	<b>30.954</b>
Pasivos de actividades discontinuadas	6.250	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>178.479</b>	<b>87.073</b>

### Cuenta de pérdidas y ganancias (datos sin auditar) en miles de euros

	30/09/2006	30/09/2005
Ingresos	70.743	44.487
Gastos	(68.439)	(43.013)
<b>Resultados de explotación</b>	<b>2.304</b>	<b>1.474</b>
Resultados financieros	(1.149)	(852)
Ajuste de puesta en equivalencia y otros		
<b>Resultados antes de impuestos de actividades continuadas</b>	<b>1.155</b>	<b>622</b>
Gasto por impuesto sobre las ganancias	(1.034)	(220)
<b>Resultados de actividades continuadas</b>	<b>121</b>	<b>402</b>
Resultados después de impuestos de actividades interrumpidas	1.500	-
<b>Resultado</b>	<b>1.621</b>	<b>402</b>
Intereses minoritarios	117	(2)
<b>Resultado atribuible a TecnoCom</b>	<b>1.738</b>	<b>400</b>

#### 4. FACTORES DE RIESGO

Véase apartado 1 del capítulo II anterior.

#### 5. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR



## **5.1 Historial y evolución del emisor**

### **5.1.1 Nombre legal y comercial del emisor**

La denominación social de la entidad emisora es "TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.", en abreviatura TECNOCOM.

### **5.1.2 Lugar de registro del emisor y número de registro**

TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A., figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 2.150 general, libro 1.524 de la Sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 182, hoja 12.607, inscripción 1ª, y está provista de número de identificación fiscal n.º A-28191179

### **5.1.3 Fecha de constitución y período de actividad del emisor, si no son indefinidos**

TECNOCOM se constituyó por tiempo indefinido, con el nombre de IB MEI ESPAÑOLA SA, mediante escritura otorgada el día 11 de abril de 1967 ante el Notario de Madrid, Don José Luis Díez Pastor.

Por escritura autorizada el 22 de diciembre de 1986 por el Notario de Madrid D. José Manuel Rodríguez Poyo-Guerrero, pasó a denominarse IB-MEI, S.A., mientras que por otra escritura autorizada por el mismo Notario, el 14 de septiembre de 1988 cambió su denominación a CORPORACIÓN IB-MEI, S.A..

Por último y mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid D. Antonio Fernández-Golfín Aparicio el 7 de abril de 2000 pasó a denominarse TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.

### **5.1.4 Domicilio y personalidad jurídica del emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social (o lugar principal de actividad empresarial si es diferente de su domicilio social).**

TECNOCOM es una sociedad anónima de nacionalidad española, que se rige por la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones que le son de aplicación.

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria celebrada el 20 de Noviembre de 2006 TECNOCOM ha trasladado su domicilio social a Madrid, calle Josefa Valcárcel nº 26. Durante unos meses TECNOCOM mantendrá abiertas sus oficinas Vía de las Dos Castillas nº 33, 28224 Pozuelo Alarcón (Madrid). El teléfono de contacto de la Sociedad para accionistas e inversores es el 901 900 900.

### **5.1.5 Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor**

El hecho más destacado que le ha acontecido al emisor, en el período histórico que comprende este Folleto (2003-2006), ha sido la decisión adoptada por el Consejo de Administración a finales del año 2005 de abandonar la actividad industrial de fabricación de motores eléctricos, que desarrollaba en Madrid, Brasil y China, y de centrar su actividad básica en el campo de las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones (TIC), vía incorporación a TECNOCOM de empresas del sector, manteniendo también su actividad en el campo de la telefonía y las redes de comunicaciones fijas y móviles, tanto en España como en Iberoamérica. En este campo se incluye la puesta en marcha y el desarrollo de METROCALL.

Esta decisión fue ejecutada con éxito en los nueve primeros meses del ejercicio 2006 con el cierre de las fábricas de Móstoles, Jiundai (Brasil) y Jinan (China), con la adquisición e integración en TECNOCOM de cuatro grupos de empresa (SCORPION, OPEN SOLUTIONS, EUROCOMERCIAL y SOFTGAL) y con la constitución como sociedad independiente de la actividad de Telefonía y Redes bajo el nombre de TECNOCOM, TELEFONÍA Y REDES, S.A.

TECNOCOM ha culminado su proceso de desinversión industrial, tal y como decidió su Consejo de Administración el 2 de diciembre de 2005. IB-MEI Móstoles cesó su actividad industrial tras casi cuarenta años. La venta de los activos de las fábricas de España y Brasil, la liquidación pactada con todos los trabajadores, el pago de los pasivos del grupo industrial y la paralización de la producción en la fábrica de China han cerrado el proceso de desinversión.

#### Scorpion

El Grupo de Empresas Scorpion esta formado por las sociedades Scorpion Sistemas S.A. y Scorpion Networking Solutions. La facturación del ejercicio de 2005 superó los 30 millones de euros. El Grupo cuenta con oficinas en Madrid, Barcelona, Valencia, Palma de Mallorca y Bilbao.

Scorpion Sistemas se dedica a los servicios de informática para grandes corporaciones, siendo sus áreas de especialidad los sistemas críticos, las redes de almacenamiento distribuido (SAN), sistemas de alta disponibilidad, sistemas GRID, y servicios de consultoría. Scorpion Networking está especializada en seguridad en redes y sistemas y, además, ofrece soluciones de convergencia IP (voz sobre IP, video sobre IP, etc.) y redes de empresa, infraestructuras físicas (cable, fibra, Wíreless), Voip y Avvid. Scorpion Networking Solutions, S.A, es integrador directo de Cisco Systems y primer Cisco Security Partner de España.

#### Eurocomercial

Eurocomercial, es una empresa de capital español, fundada en 1986 como filial de IBERINSA, sociedad inversora de origen asturiano. Especializada en soluciones y servicios profesionales en Tecnologías de la Información,

Eurocomercial ha alcanzado en 2005 una cifra de negocio de 15 millones de euros.

Eurocomercial esta especializada en el diseño y ejecución de proyectos de integración de redes, orientados hacia la convergencia sobre redes multiservicio IP, movilidad y seguridad. Aproximadamente el 65 por ciento de su volumen de negocio corresponde a servicios profesionales de alto valor añadido, especialmente Outsourcing de gestión de redes. Sus principales clientes son grandes corporaciones, administraciones públicas y operadores de telecomunicaciones.

### Open Solutions

El Grupo Open Solutions centra su actividad en tecnologías de la información, destacando en las áreas de consultoría de sistemas, Outsourcing, Integración de aplicaciones y Seguridad.

Tiene 23 años de experiencia en el sector, más de 500 clientes y 390 empleados. Open Solutions ha logrado en el año 2005 una cifra de negocio superior a 55 millones de euros.

### Softgal

El Grupo Softgal, compuesto por Softgal y Softgal Gestión, es un operador importante en Galicia en consultoría e integración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y apuesta por la especialización, innovación y diferenciación en las áreas de outsourcing, consultoría, desarrollo e integración de sistemas, servicios integrales de sistemas, equipamiento para la televisión digital terrestre y movilidad, lo que permite fortalecer los servicios de mayor valor añadido ofrecidos por TECNOCOM.

En la actualidad se puede considerar como el grupo tecnológico de referencia en Galicia, destacando entre sus clientes grandes cuentas y corporaciones, así como administraciones locales. En el ejercicio 2005 y de forma agregada han obtenido una cifra de negocio superior a 27 millones de euros, contando con una plantilla de 287 trabajadores altamente cualificados.

Con estas adquisiciones la actual oferta de servicios de TECNOCOM, más allá del negocio de las telecomunicaciones, es la siguiente:

- Outsourcing
- Consultoría de Sistemas
- Integración de Aplicaciones
- Movilidad
- Convergencia IP
- Seguridad
- Integración de Sistemas e Integración de Redes
- Telecomunicaciones

Para llevar a cabo estas operaciones de compra la sociedad utilizó una financiación puente por importe de 30 millones de euros. Esta financiación

fue facilitada por BANCAJA (15 millones de euros) y por los accionistas de referencia de la compañía (15 millones de euros) y ha sido ya cancelada con esta ampliación de capital y con el crédito sindicado citado en el apartado 10.3.

## 5.2 Inversiones

### 5.2.1 Descripción, (incluida la cantidad) de las principales inversiones del emisor por cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del documento de registro

Durante el periodo 2003-2005, el esfuerzo inversor de TECNOCOM se centró en dotar de capacidades productivas adecuadas a las fábricas de la División Industrial de España, China y Brasil en función, principalmente, de la reorganización de la producción.

Adicionalmente se realizó en dicho periodo un importante esfuerzo inversor en la División de Telecomunicaciones (telefonía e instalación de redes). Este esfuerzo se centró en las áreas de PLC (Power Line Communications) y M2M (Machine to Machine –comunicación entre máquinas-).

El conjunto de inversiones llevadas a cabo durante el periodo de referencia alcanzó un volumen de 11,4 millones de euros (4,3 millones en 2003, 5,2 millones en el ejercicio 2004 y 1,9 millones en 2005).

El desglose geográfico y por divisiones de estas inversiones fue el siguiente:

#### Inversiones Año 2003 (en Millones de euros)

	España	Latinoamérica	China	Total
División Industrial	2,4	0,4	0,9	3,7
División Telecomunicaciones	0,5	0,1	0,0	0,6
<b>Total</b>	<b>2,9</b>	<b>0,5</b>	<b>0,9</b>	<b>4,3</b>

#### Inversiones Año 2004 (en Millones de euros)

	España	Latinoamérica	China	Total
División Industrial	3,1	0,9	0,1	4,1
División Telecomunicaciones	0,8	0,2	0,0	1,0
<b>Total</b>	<b>3,9</b>	<b>1,1</b>	<b>0,1</b>	<b>5,1</b>

#### Inversiones Año 2005 (en Millones de euros)

	España	Latinoamérica	China	Total
División Industrial	0,6	0,2	0,1	0,9
División Telecomunicaciones	0,7	0,3	0,0	1,0
<b>Total</b>	<b>1,3</b>	<b>0,5</b>	<b>0,1</b>	<b>1,9</b>

Como en el apartado 5.1.5 anterior se ha señalado, las inversiones realizadas en todo el ejercicio 2006 han sido de tipo financiero y han consistido en la adquisición de cuatro grupos empresariales: Scorpion, Eurocomercial, Open Solutions y Softgal.

La compra del Grupo Scorpion se estructuró en dos tramos. Un primer tramo consistió en el pago de 7,4 millones de € de los cuales 5,3 fueron en efectivo y 2,1 mediante la emisión de nuevas acciones de TECNOCOM por dicho importe. El segundo tramo sería el resultante de multiplicar 5 veces el

incremento del EBITDA de esta sociedad 2006 sobre el de 2005 y se realizaría 30% en efectivo y 70% mediante la emisión de nuevas acciones de TECNOCOM, al valor promedio ponderado de los 90 días anteriores a la emisión, y se llevaría a cabo en el primer semestre de 2007. Como el Grupo Scorpion no ha alcanzado el citado incremento de EBITDA, esta ampliación de capital no tendrá lugar.

El precio de Eurocomercial ha sido de 9,5 millones de euros, cifra que se abonó mediante un pago en efectivo de 7,8 millones de euros y los restantes 1,6 millones de euros mediante la emisión de nuevas acciones de TECNOCOM.

El precio de adquisición de Open Solutions fue de 21 millones de euros, cifra que abonó mediante un pago en efectivo de 14,7 millones de euros y el resto mediante la emisión de nuevas acciones de TECNOCOM.

Finalmente, TECNOCOM adquirió la totalidad de las acciones de las compañías Softgal y Softgal Gestión por un precio conjunto de 20 millones de euros.

El total de estas inversiones financieras ha ascendido a 57,9 millones de euros y una parte ha sido financiada por TECNOCOM mediante la realización de dos ampliaciones de capital, una por importe de 10,1 millones de euros (1.123.503 acciones) y otra por importe de 22,2 millones de euros (2.461.637 acciones), ambas con exclusión del derecho de suscripción preferente y a un tipo de emisión de 9 euros por acción.

El resto de la inversión se ha financiado mediante el préstamo sindicado por importe de 30 millones de euros y a largo plazo al que se hace referencia en el apartado 10.3 siguiente.

### **5.2.2 Descripción de las inversiones principales del emisor actualmente en curso, incluida la distribución de estas inversiones geográficamente (nacionales y en el extranjero) y el método de financiación (interno o externo)**

A excepción de Metrocall, no existen inversiones actualmente en curso por parte de TECNOCOM distintas a las recurrentes, es decir, aquellas inversiones que son necesarias para el mantenimiento de la capacidad productiva.

METROCALL, S.A. se constituyó en Madrid, el día 17 de noviembre del año 2000, siendo sus accionistas INERTELCO, S.A., sociedad participada por TECNOCOM en un 87,5%, con un 60% y METRO DE MADRID S.A. con un 40%.

El objeto social de Metrocall es la implantación, gestión y explotación de la telefonía móvil en la red e instalaciones del metro de Madrid.

En Abril 2005, Metrocall firmó un acuerdo con los operadores celulares (Telefónica, Vodafone y Amena), para, en dos fases, dar servicio de telefonía móvil en las instalaciones del metro de la capital, servicio que ya se ha iniciado en la línea 8.

La primera fase, ya iniciada y que supondrá una inversión de unos 22 millones de euros, se estima finalizará a lo largo de 2008.

Para financiar esta inversión, se presentó al BBVA un “project finance” que fue aprobado por dicha entidad en el mes de junio de 2006.

El “project finance” fue aprobado por un importe aproximado de 26 Millones de euros, tendrá una vida de 12 años y la amortización se iniciará con tres años de carencia.

La segunda fase, cuyo despliegue será concretado en los próximos meses, completará los tramos y las zonas peatonales hasta alcanzar la cobertura total de la red de Metro de Madrid. El importe de la inversión en esta segunda está pendiente de cifrar.

### **5.2.3 Información sobre las principales inversiones futuras del emisor sobre las cuales sus órganos de gestión hayan adoptado ya compromisos firmes**

Las principales inversiones sobre las cuales los órganos de gestión de TECNOCOM han adoptado compromisos firmes son únicamente las señaladas en el punto anterior respecto a METROCALL.

## **6 DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA**

### **6.1 Actividades Principales**

#### **6.1.1 Descripción y factores clave relativos al carácter de las operaciones del emisor y de sus principales actividades, declarando las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados en cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica**

TECNOCOM, Telecomunicaciones y Energía S.A. (en adelante, TECNOCOM), tuvo su origen empresarial y societario en I.B.-MEI ESPAÑOLA, S.A., Sociedad fundada en Madrid en 1967 por un grupo industrial italiano con la colaboración del Banco Urquijo y dedicada a la fabricación de motores industriales para electrodomésticos

En 1998 TECNOCOM tomó la decisión de centrar su actividad principal, sin abandonar su tradicional sector industrial, en el sector de las telecomunicaciones (telefonía e instalaciones de redes), decisión que se llevó a cabo mediante la compra primero del 75% y luego del 100% del Grupo Euroinsta.

En el ejercicio 2006 TECNOCOM ha llevado a cabo la desinversión total en su clásico sector industrial de fabricación de motores para electrodomésticos, ha absorbido siete sociedades de cuatro Grupos empresariales del sector de las tecnologías de la información y de las

telecomunicaciones previamente adquiridas y ha segregado su actividad en el campo de la telefonía y de las redes de comunicaciones en una sociedad independiente pero participada al 100% por TECNOCOM.

El desglose de la cifra de negocios de TECNOCOM por sectores de actividad y áreas geográficas en los tres últimos ejercicios y en los primeros nueve meses del ejercicio 2006 es el siguiente (datos en miles de euros):

	30-sep-2006	2.005	2.004	2.003
Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC)	52.493			
Telefonía y Redes	18.250	32.545	54.269	26.151
Venta de motores eléctricos	0	27.582	30.187	33.063
<b>Total</b>	<b>70.743</b>	<b>60.127</b>	<b>84.456</b>	<b>59.214</b>
España	57.301	43.099	60.871	48.891
Colombia	7.245			
México	2.194	8.086	17.579	5.777
Perú	477	1.334	1.076	2.169
China		2.910	1.860	1.212
Brasil	246	47	96	105
Portugal	3.280	4.651	2.974	1.060
<b>Total</b>	<b>70.743</b>	<b>60.127</b>	<b>84.456</b>	<b>59.214</b>

El desglose de las principales magnitudes por sectores de actividad es el que sigue (datos en miles de euros):

#### Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC)

	30-sep-2006	2.005	2.004	2.003
Resultado del ejercicio	1.401			
Activo	122.514			
Pasivo	122.514			

#### Telefonía y Redes

	30-sep-2006	2.005	2.004	2.003
Resultado del ejercicio	220	3.839	6.145	(1.514)
Activo	55.965	53.593	63.051	66.142
Pasivo	55.965	53.593	63.051	66.142

#### Venta de Motores Eléctricos

	30-sep-2006	2.005	2.004	2.003
Resultado del ejercicio		(15.649)	(4.397)	(7.310)
Activo		34.496	32.770	36.254
Pasivo		34.496	32.770	36.254

#### TOTAL

	30-sep-2006	2.005	2.004	2.003
Resultado del ejercicio	1.621	(11.810)	1.748	(8.824)
Activo	178.479	88.089	95.821	102.396
Pasivo	178.479	88.089	95.821	102.396

Dos son, pues, los sectores actuales de actividad de TECNOCOM, el sector de las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones y el sector de la telefonía y de las redes de comunicaciones.

▪ **División de las Tecnologías de la Información y de las Telecomunicaciones.**

TECNOCOM desarrolla trabajos de consultoría e ingeniería tecnológica en telecomunicaciones, en informática y en sistemas de información.

TECNOCOM proporciona servicios de diseño e implementación para aplicaciones de banda ancha y networking como integración de redes y servicios de operación y mantenimiento para operadores de telecomunicaciones, compañías eléctricas y grandes empresas.

Es proveedor de soluciones para redes de telecomunicaciones en las tecnologías PLC, WiMAX, coaxial e IP, ofrece soluciones de valor añadido tales como acceso a internet de alta velocidad, seguridad en redes, video bajo demanda, gestión de redes. TECNOCOM asume la responsabilidad de diseño, implementación y mantenimiento de su infraestructura de comunicaciones.

▪ **División de Telefonía y Redes Fijas y Móviles.**

Esta división ofrece soluciones integrales para la construcción de emplazamientos de redes de telefonía móvil (UMTS, GSM, CDMA, TDMA) y redes inalámbricas (LMDS, TRUNKING) e integración de proyectos para redes de telefonía fija (PDH, SDH, LMDS, VSAT, DWDM, etc). TECNOCOM cuenta en España con más de 17 años de experiencia en el sector tecnológico.

**6.1.2 Indicación de todo nuevo producto y/o servicio significativo que se haya presentado**

Como consecuencia de la adquisición de sociedades realizadas en el ejercicio 2006, TECNOCOM ha ampliado su portafolio de soluciones y productos dentro del sector de tecnologías de la información y telecomunicaciones, soluciones y productos que se detallan en el apartado siguiente.

**6.2 Mercados principales**

- *Telefonía y Redes*

Las operaciones con Telefónica Móviles en España, nuestro principal cliente, se han visto directamente afectadas por el retraso en los acuerdos de dicha compañía con los fabricantes de tecnología UMTS, aunque se espera una reactivación del ritmo de actividad en el primer semestre del presente ejercicio. Telefónica representa el 85% de la cifra de negocios de este sector de actividad.



En cuanto a Metrocall, hay que destacar las intensas reuniones mantenidas con los operadores para aclarar definitivamente todos los aspectos técnicos del despliegue. Pese al retraso, se mantienen las cifras de inversión previstas:

- Primera fase: será alrededor de 22 millones de euros y finalizará su despliegue a lo largo de 2008.
- Segunda fase: se realizará entre los años 2008-2012, y alcanzará una inversión acumulada de aproximadamente 70 millones de euros. Estas inversiones están pendientes de concretar.

En Portugal, CEC, participada en un 40% por TECNOCOM, ha obtenido unas ventas de 8 Millones de euros en el ejercicio 2005. En los primeros nueve meses del ejercicio 2006 su cifra de negocio fue de 7,1 millones de euros.

En Latinoamérica, el mayor nivel de actividad se ha registrado en Colombia, tras la adjudicación por Telefónica Móviles a TECNOCOM del despliegue de su red GSM. A lo largo de los nueve primeros meses de 2006, la cifra de negocios ascendió a 7,2 Millones de euros. Este proyecto está suponiendo para TECNOCOM su reconocimiento, por parte de Telefónica en Latinoamérica, como suministrador integral de infraestructuras de Redes de Telecomunicación, lo que le posiciona para los futuros concursos globales de despliegue y de mantenimientos integrales. Mientras, en México el ritmo de despliegue por parte del cliente Telefónica Móviles México sigue en unos niveles muy bajos dadas las dificultades para conseguir licencias y permisos en nuevos emplazamientos.

En el ejercicio 2005 la cifra de negocio alcanzada por México y Perú fue de 8,1 y 1,3 millones de euros respectivamente. En los primeros nueve meses del ejercicio 2006 dicha cifra fue de 2,2 y 0,5 millones.

- *Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*

En los meses de abril y mayo de 2006 TECNOCOM adquirió el 100% de Eurocomercial, del Grupo Scorpion y de Open Solutions. En el mes de octubre adquirió el Grupo Softgal.

El portafolio de soluciones integrales que TECNOCOM ofrece al mercado dentro de esta línea de negocio es el siguiente:

- Outsourcing
- Consultoría de Sistemas
- Integración de Aplicaciones
- Multimedia y Audiovisual
- Convergencia IP
- Seguridad
- Integración de Sistemas
- Integración de Redes

Con estas adquisiciones, TECNOCOM se ha asegurado poder presentar al mercado una oferta de servicios complementaria, destacando su fuerte posicionamiento regional en España, especialmente en Galicia, Cataluña, Levante y Madrid.

Los cuatro grupos adquiridos aportan al Grupo TECNOCOM una importante cartera de clientes. Además hay que destacar que los equipos gestores de dichas compañías se han incorporado al Grupo TECNOCOM, aportando con ello toda su experiencia y conocimientos en cada una de las líneas de negocio mencionadas anteriormente.

**6.3 Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1. y 6.2. se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho.**

Con independencia de lo señalado en el apartado 6.1 anterior referido a la desinversión en la división de motores y a la separación de la actividad de telefonía y redes, no existen factores excepcionales que hayan influido en la información facilitada en dichos apartados.

**6.4 Si es importante para la actividad empresarial o para la rentabilidad del emisor, revelar información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación.**

En el desarrollo de su actividad empresarial, TECNOCOM no está sometida a ninguna dependencia significativa de patentes o licencias, ni de contratos financieros, industriales o mercantiles, aunque la facturación al Grupo Telefónica ha representado aproximadamente el 23% de la cifra de negocios de TECNOCOM en el ejercicio 2006.

**6.5 Se divulgará la base de cualquier declaración efectuada por el emisor relativa a su competitividad.**

TECNOCOM no ha realizado ninguna declaración relativa a su competitividad.

## **7 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

**7.1 Si el emisor es parte de un grupo, una breve descripción del grupo y la posición del emisor en el grupo.**

Como arriba se ha indicado, la Junta General celebrada el 20 de noviembre de 2006 acordó la absorción por TECNOCOM de todas las sociedades adquiridas en el presente ejercicio, salvo Softgal Gestión.

Previamente, se había llevado a cabo la segregación, vía aportación de rama de actividad, de la división de Telefonía y Redes a la sociedad hoy denominada TECNOCOM, Telefonía y Redes SL, participada al 100% por TECNOCOM.

En Iberoamérica TECNOCOM participa al 100% en las siguientes sociedades: Euroinsta Perú SAC, Euroinsta México SadeCV, y TECNOCOM Colombia.

Además, TECNOCOM tiene una participación del 87,5% en Inertelco, sociedad titular del 60% del capital de Metrocall, y una participación del 40% en CEC Portugal.

Por último, TECNOCOM tiene una participación del 65,4% en Secretariaplus, hoy denominada Profesionalia.

## 7.2 Lista de las filiales significativas del emisor, incluido el nombre, el país de constitución o residencia, la proporción de interés de propiedad y, si es diferente, su proporción de derechos de voto

Denominación	Domicilio social	Ciudad / Región	Provincia / País	Actividad	Sociedad que posee la participación	% de Participación	% de Voto
Tecnocom, Telefonía y Redes, SL	Luis I nº 86 - Poligono Industrial de Vallecas	Madrid	Madrid / España	Despliegue de infraestructura de redes y otros	Tecnocom, SA	100	100
Softgal Gestión SA	c/ Valiño nº 6 Bajo	Santiago de Compostela	A Coruña / España	Consultoría, formación y desarrollo informático	Tecnocom, SA	100	100
Metrocall, S.A.	Vía de las Dos Castillas, 33	Pozuelo de Alarcón	Madrid / España	Desarrollo de proyectos de telecomunicaciones	Inertelco, S.A.	52,5	52,5
Euroinsta Perú, S.A.C.	c/ Las Fábricas 216	Lima	Lima / Perú	Instalación y comercialización de equipos para telecomunicaciones	Tecnocom, SA	100	100
Tecnocom Colombia Ltda	carretera 13 No.93-12 piso 5 Altillio 2	Bogotá	Bogotá / Colombia	Despliegue de infraestructura de redes y otros	Tecnocom, SA	100	100
Euroinsta Méjico, S.A. de C.V.	C/ Guillermo Gonzalez Camarena, 1450 Santa Fe	México D.F.	México DF / México	Instalación y comercialización de equipos para telecomunicaciones	Tecnocom, SA	100	100
C.E.C., SA	Avda Do Forte, 3 - Edif. Suecia	Carnaxide	Lisboa / Portugal	Instalación y comercialización de equipos para telecomunicaciones	Tecnocom, SA	40	40
Profesionalia, S.A.	Avda. Diagonal, 435 - 4º, 1º	Barcelona	Barcelona / España	Prestación de servicios al colectivo de secretarías	Tecnocom, SA	65,4	65,4

## 8. PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO

### 8.1 Información relativa a todo inmovilizado material tangible existente o previsto, incluidas las propiedades arrendadas, y cualquier gravamen importante al respecto.

El inmovilizado material del grupo TECNOCOM al día de hoy, tras las desinversiones realizadas durante el ejercicio 2006, no incluye ningún inmueble, salvo uno en Asti (Italia), correspondiente a una antigua fábrica de motores con 20.000 m2 construidos, con un saldo de hipoteca pendiente de

amortizar a la fecha de 0,5 millones de euros, hoy en venta por importe de 7 millones de euros y del que es titular Nuova IB MEI, sociedad sin actividad y participada al 100% por TECNOCOM. También queda pendiente de realizar un terreno en Sao Paulo, libre de cargas y cuyo valor de realización se estima en el entorno de 350.000 euros.

En consecuencia, el inmovilizado material del Grupo TECNOCOM, a excepción del inmueble de Italia y del terreno de Brasil, está formado principalmente por elementos afectos a la actividad ordinaria de TECNOCOM (equipos informáticos, equipos de medición, herramienta tecnológica varia y material de oficina) por importe de 3 millones de euros.

En el ejercicio 2006 se vendió el inmueble de Móstoles donde estaba ubicada la fábrica de motores para electrodomésticos de I.B.-MEI, sociedad participada al 100% por TECNOCOM. La superficie de estos terrenos era de 41.000 metros cuadrados, con 15.000 metros cuadrados construidos en naves industriales y oficinas. El precio de venta fue de 14 millones de euros, siendo el beneficio en libros de esta operación de 13,5 millones, destinándose dicho importe a atender el pasivo laboral y los restantes pasivos financieros y de proveedores de la filial.

A principios del ejercicio 2007 TECNOCOM ha trasladado su domicilio social a Madrid. A este fin, ha arrendado cuatro plantas de oficinas en el nº 26 de la calle Josefa Valcárcel. La superficie total arrendada asciende a 4.000 metros cuadrados (4 plantas), por una renta anual de 900.000 euros, por plazo de 10 años y con posibilidad de arrendar otras 2 plantas del edificio.

## **8.2 Descripción de cualquier aspecto medioambiental que pueda afectar al uso por el emisor del inmovilizado material tangible.**

No existen factores medioambientales que puedan afectar al uso del inmovilizado material tangible por el emisor.

## **9 ESTUDIO Y PERSPECTIVAS OPERATIVAS Y FINANCIERAS**

### **9.1 Situación financiera**

La descripción de la situación financiera de TECNOCOM a lo largo del periodo de referencia está desarrollada en el apartado 20.1 siguiente.

### **9.2 Resultados de explotación**

#### **9.2.1 Información relativa a factores significativos, incluidos los acontecimientos inusuales o infrecuentes o los nuevos avances, que afecten de manera importante a los ingresos del emisor por operaciones, indicando en qué medida han resultado afectados los ingresos.**

Tras la desinversión de las fábricas de China y Brasil, el riesgo de cambio para TECNOCOM ha disminuido sensiblemente, pues ha quedado limitado al que

se pueda originar en las cuatro sociedades de México, Perú, Brasil y Colombia del sector de Telefonía y Redes, cuya cifra de negocios a 30 de septiembre de 2006, señalada en el apartado 6.2 anterior, representa el 14% sobre el total de la compañía. No hay seguro de cambio.

**9.2.2 Cuando los estados financieros revelen cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos, proporcionar un comentario narrativo de los motivos de esos cambios.**

Los estados financieros a partir del presente ejercicio reflejarán necesariamente la eliminación de la actividad industrial de TECNOCOM y la inclusión de nuevas actividades procedentes de las sociedades hoy absorbidas.

**9.2.3 Información relativa a cualquier actuación o factor de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, hayan afectado o pudieran afectar de manera importante a las operaciones del emisor.**

No se ha producido durante el período considerado, ninguna actuación o factor de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, hayan afectado a las operaciones de TECNOCOM. Tampoco se esperan actuaciones o factores de este tipo en un futuro próximo.

**10 RECURSOS DE CAPITAL**

**10.1 Información relativa a los recursos de capital del emisor (a corto y a largo plazo)**

A continuación se expone el detalle de los recursos propios y ajenos a 31 de diciembre de 2005 y al 30 de septiembre de 2006, estos últimos sin auditar.

### Recursos de capital

Miles de euros

	<b>30-sep-06</b>	<b>2.005</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>76.194</b>	<b>39.847</b>
Capital social admitido a cotización	17.231	17.231
Capital social pendiente de ser admitido a cotización	3.585	0
Reservas	53.640	34.450
Resultados del ejercicio	1.738	(11.834)
<b>Recursos ajenos</b>	<b>84.442</b>	<b>16.756</b>
Deuda a largo plazo	5.728	2.942
Financiera	4.426	2.830
Otra	1.302	112
Deuda a corto plazo	78.714	13.814
Financiera	25.670	2.771
Otra	53.044	11.043
Total Deuda Financiera	30.096	5.601
Total Deuda Financiera Neta	(1.530)	(5.566)
Ebitda	3.950	(4.293)
Intereses pagados	1.149	996
Deuda financiera/Fondos propios	0,39	0,14
Deuda financiera/Ebitda	7,62	(1,30)
Ebitda/Intereses pagados	3,44	(4,31)
Fondos propios/Recursos ajenos	0,90	2,38

A 30 de septiembre de 2006, están pendientes de admitir a cotización las dos ampliaciones de capital llevadas a cabo en el 2006. La primera de ellas (1.123.503 acciones) se admitió a cotización en el mes de noviembre. La deuda financiera a corto plazo al 30/09/2006 correspondía a la financiación puente referida en el apartado 5.1 anterior, y la calificada como "Otra" a deuda corriente con proveedores/acreadores. Su incremento está motivado por el cambio de actividad de TECNOCOM en el ejercicio 2006.

### 10.2 Explicación de las fuentes y cantidades y descripción narrativa de los flujos de tesorería del emisor

Tras la modificación de las actividades empresariales de TECNOCOM, los flujos de tesorería proceden, tanto en el sector de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, como en el sector de Telefonía y Redes, de las ventas por los trabajos terminados. Se cobra por transferencia al vencimiento, con unos plazos que oscilan entre 60 y 180 días. Estas facturas se financian en las entidades bancarias mediante factoring o anticipo de facturas.

En el ejercicio 2006, dentro del origen de fondos se incluye la presente ampliación de capital (22,2 Millones de euros) y las desinversiones en activos fijos de la división industrial (18,5 Millones de euros).

Respecto de la aplicación de fondos, las principales líneas son los gastos de explotación, es decir, los costes de producto (44%), gastos de personal (26%), los gastos de subcontratación (18%), los gastos de estructura (8%), los gastos financieros procedentes de todas las fuentes de financiación externa (2%) y varios (2%). Estos porcentajes corresponden al ejercicio 2006.

Como aplicación de fondos en 2006 se incluyen también los costes de cierre de la división industrial (15,7 Millones de euros) por indemnizaciones y cancelación de la totalidad de los pasivos de esta división.

	30-sep-06		2.005	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Existencias	10.712			4.536
Activos financieros a corto plazo	1.323			391
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	37.263			13.956
Activos fiscales			335	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	18.738		2.637	
Otros activos corrientes		497	766	
<b>TOTAL</b>	<b>68.036</b>	<b>497</b>	<b>3.738</b>	<b>18.883</b>
<b>VARIACIÓN DEL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>67.539</b>			<b>15.145</b>
<b>FONDO DE MANIOBRA</b>	<b>29.918</b>		<b>27.279</b>	

### 10.3 Información sobre los requisitos de préstamo y la estructura de financiación del emisor

Como se ha expuesto en el apartado 10.1 anterior, la deuda financiera de TECNOCOM a 31 de diciembre de 2005 ascendía a 5.601 miles de euros, de los cuales 2.771 miles de euros eran a corto plazo y 2.830 miles de euros a largo plazo. A 30 de septiembre de 2006 la deuda financiera ascendía a 30.096 miles de euros, de los cuales 25.670 miles de euros eran a corto plazo y 4.426 miles de euros a largo plazo.

El 20 de diciembre de 2006 se formalizó una línea de disposición de crédito sindicado, por importe de 30 millones de euros, con plazo de 6 años, con un interés de Euribor a 6 meses + 125 puntos básicos. Entre las “obligaciones del acreditado” cabe señalar la de no disponer del modo que sea, de todos o parte de sus activos fijos sin recibir contraprestación equivalente, la de no disponer de activos que superen el 20% de los activos de la sociedad sin el previo consentimiento de la mayoría de las entidades crediticias, la de no prestar avales o garantías de cualquier tipo a favor de terceros, ni la realización de cualesquiera otros actos que de modo directo o indirecto comprometan la solvencia del acreditado, sin consentimiento previo de las entidades de crédito.

Esta operación financiera se ha destinado, en parte, a cancelar la financiación puente obtenida en el primer semestre de 2006.

La composición del saldo de "Deudas con entidades de crédito" al 31 de diciembre de 2006, considerando solamente la parte dispuesta del crédito sindicado, era la siguiente:

	Garantías	Tipo de interés medio	Miles de Euros			
			31.12.06		31.12.05	
			Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Deudas por arrendamiento financiero	Personal	-			59	17
Préstamo	Hipotecaria	Euribor+0,8%		500	2.771	303
Préstamo	Personal	Euribor+1,65%	1.120	560		
Póliza de crédito sindicado	Personal	Euribor+1,25%	21.000	0	-	-
Otras pólizas de crédito	Personal	Euribor+1,30%	0	4.550	-	2.420
Pólizas de descuento de efectos y financiación a la exportación	Personal	Euribor +0,4%			-	-
Deudas por intereses	-	-			-	31
<b>Total</b>			<b>22.120</b>	<b>5.610</b>	<b>2.830</b>	<b>2.771</b>

El detalle de la deuda con entidades de crédito a largo plazo por vencimientos es el siguiente:

	Miles de Euros				
	2.008	2.009	2.010	2011 y sg.	Total
Préstamo personal	560	560			<b>1.120</b>
Póliza de crédito sindicado	0	0	6.000	15.000	<b>21.000</b>

A 31 de Diciembre de 2006, el Grupo tenía líneas de financiación no dispuestas por importe de 13.100 miles de euros. A 31/12/2005, la cifra por este mismo concepto ascendía a 6.618 miles de euros.

**10.4 Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones del emisor.**

No existen restricciones sobre el uso de los recursos de capital, salvo las señaladas en el segundo párrafo del apartado 10.3.

**10.5 Información relativa a las fuentes previstas de fondos necesarias para cumplir los compromisos mencionados en 5.2.3.**

Los recursos necesarios ya están garantizados mediante el "project finance" aprobado por el BBVA. Esta financiación se utilizará únicamente en el proyecto Metrocall y sus características están indicadas en el apartado 5.2.2.



## **11 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS**

**En los casos en que sea importante, proporcionar una descripción de las políticas de investigación y desarrollo del emisor para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica, incluida la cantidad dedicada a actividades de investigación y desarrollo emprendidas por el emisor.**

Aunque los importes no han sido significativos, en los tres últimos ejercicios TECNOCOM ha desarrollado, en el campo de las telecomunicaciones, el proyecto PLC, participando activa y económicamente en diversas pruebas piloto en las zonas de posible implantación.

En el campo de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, la investigación y desarrollo se lleva a cabo por proyectos concretos.

## **12 INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS**

### **12.1 Tendencias recientes más significativas de la producción, ventas e inventario, y costes y precios de venta desde el fin del ejercicio anterior hasta la fecha del documento de registro.**

El Grupo TECNOCOM registró un resultado positivo, a nivel consolidado, de 1.738 miles de euros en los nueve primeros meses del ejercicio 2006. De este total importe (1.738 miles de euros), 121 miles de euros corresponden a resultados de las actividades continuadas, y 1.617 miles de euros a resultados de las actividades discontinuadas.

A nivel de cifra de negocios, las ventas de este periodo han sido de 70,7 millones de euros, lo que supone un incremento del 59% con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior. De cara al análisis de dicha variación, es importante destacar que en el ejercicio 2006 se incluyen en el perímetro de consolidación los Estados Financieros de las nuevas adquisiciones (Grupo Scorpion, Grupo Open y Eurocomercial), sin incluir todavía el Grupo Softgal. También es importante destacar que la cifra de negocio obtenida por dichas sociedades en el primer trimestre del 2006, aproximadamente 23,5 Millones de euros, no forma parte de la cifra de ventas consolidada del Grupo TECNOCOM, al haberse formalizado la adquisición de dichas sociedades a comienzos de abril de 2006.

En el último trimestre de 2006 y hasta la fecha del registro de este Folleto no se ha producido ninguna variación significativa de tendencia en la actividad de TECNOCOM.

### **12.2 Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, por lo menos para el actual ejercicio.**

No se conoce ninguna información sobre tendencias, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, por lo menos para el actual ejercicio, distintas de las expuestas en el presente Folleto.

### 13. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

La Sociedad ha optado por no incluir ninguna previsión o estimación sobre beneficios.

### 14 ÓRGANOS ADMINISTRATIVO, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS

#### 14.1 Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de las siguientes personas, indicando las principales actividades que éstas desarrollan al margen del emisor, si dichas actividades son significativas con respecto a ese emisor

##### 14.1.1 Miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión

###### *Consejo de Administración*

Se adjunta a continuación un cuadro con la identidad de la totalidad de los miembros del Consejo de administración de TECNOCOM, el carácter de cada uno de dichos consejeros, su cargo dentro del Consejo y las fechas del primer y último nombramiento. El domicilio profesional de los consejeros, tras el acuerdo de la Junta sobre el traslado del domicilio social, es el de la compañía, es decir, c/ Josefa Valcárcel nº 26, 28027 Madrid.

Nombre o denominación social	Representante	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
D. Ladislao de Arriba Azcona		Presidente (Ejecutivo)	22/12/05	27/06/06	Junta General
D. Leonardo Sánchez-Heredero Alvarez		Vicepresidente (Dominical)*	16/06/90	28/06/05	Junta General
CXG CORPORACION CAIXA GALICIA, S.A.U.	D. José Luis Méndez López	Vicepresidente (Dominical)	20/11/06	20/11/06	Junta General
D. Javier Martín García		Consejero Delegado (Ejecutivo)	25/04/05	28/06/05	Junta General
Bussol, S.A.	D. Antonio Solera Sanz-Bustillo	Consejero (Dominical)	22/12/05	27/06/06	Junta General

Aurantia 2003 S.L.	D. Rafael Naranjo Anegón	Consejero (Dominical)	26/06/03	26/06/03	Junta General
Trasladama S.L.	D. Antonio Delgado Zornoza	Consejero (Dominical)	25/06/01	27/06/06	Junta General
D. Jaime Terceiro Lomba		Consejero (Independiente)	23/10/00	27/06/06	Junta General
D. Miguel Ángel Aguado Gavilán		Consejero (Independiente)	28/06/95	28/06/05	Junta General
D. Enrique de Aldama y Miñón		Consejero (Independiente)	28/06/94	29/06/04	Junta General
D <sup>a</sup> Mónica Ridruejo Ostrowska		Consejero (Independiente)	23/10/00	27/06/06	Junta General
D. Ricardo Aragón Fernández Barredo		Consejero (Independiente)	23/10/00	26/06/03	Junta General
D. Félix Ester Butragueño		Consejero Secretario (Independiente)	28/06/05	28/06/05	Junta General

\* Representa al accionista Promociones Keops S.A.

El número actual de miembros del consejo de administración de TECNOCOM es de 13.

A continuación se indican las principales actividades ejercidas por todos y cada uno de los miembros del consejo de administración de TECNOCOM:

### **CONSEJEROS EJECUTIVOS**

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Cargo en el organigrama de la sociedad</b>
D. Ladislao de Arriba Azcona	Presidente
D. Javier Martín García	Consejero Delegado

**D. Ladislao de Arriba Azcona**, es vicepresidente del Grupo Fernández Tapias y de todas las compañías del Grupo. Es consejero de INYPSA, empresa de ingeniería presente en quince países, y que cotiza en la Bolsa española. A su vez es presidente de Estudio de Comunicación, compañía de comunicación y relaciones públicas que opera en España, Argentina y

Portugal. Es consejero de varias sociedades relacionadas con las nuevas tecnologías (DIVERTA, ABBLA, HISPANART, LITODEA, etc.).

**D. Javier Martín García**, es ingeniero de telecomunicaciones por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid, y PDG por el Instituto de Estudios Superiores de Empresa de la Universidad de Navarra. Ha sido presidente y consejero delegado de KERN DATANET SA, director general de TELINDUS ESPAÑA, vicepresidente corporativo de TELINDUS GROUP y consejero delegado de TELINDUS ESPAÑA.

### **CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES**

<b>Nombre o denominación del consejero</b>	<b>Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento</b>
CXG CORPORACION CAIXA GALICIA, S.A.U.	CXG CORPORACION CAIXA GALICIA, S.A.U.
Leonardo Sánchez-Heredero	Promociones Keops, S.A.
BUSSOL S.A.	BUSSOL S.A.
Aurantia 2003 S.L.	Aurantia 2003 S.L
Trasladama S.L.	Trasladama S.L

**D. José Luis Méndez López**, representante de CXG CORPORACION CAIXA GALICIA, S.A.U., en el Consejo de Administración de TECNOCOM, es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Desde 1981, es Director General de Caja de Ahorros de Galicia. Es Presidente de CXG CORPORACION CAIXA GALICIA, S.A.U., de AHORRO CORPORACION, S.A., y, en representación de CXG CORPORACION CAIXA GALICIA, S.A.U., de CORPORACION C POR G WILLIS CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A. Es Vicepresidente de Unión FENOSA, de CAJA DE SEGUROS REUNIDOS (CASER) y de la Fundación Caixa Galicia – Claudio Sanmartín, y es Consejero de GRUPO EMPRESARIAL ENCE, S.A., y, en representación de CXG CORPORACION CAIXA GALICIA, S.A.U., de SACYR VALLEHERMOSO, S.A. Es también Consejero de la Autoridad Portuaria de La Coruña y Patrono de la Fundación Príncipe de Asturias.

La actividad profesional y empresarial de **D Leonardo Sánchez-Heredero** se inició en el sector inmobiliario hace más de 25 años, y se ha desarrollado básicamente en la Comunidad de Madrid mediante promociones para su posterior venta o alquiler. En la actualidad es presidente y consejero delegado de varias sociedades del sector inmobiliario y de servicios urbanos, entre las que destacan PROMOCIONES KEOPS, de la que es Presidente, GRUPO INMOBILIARIO DELTA y PARCESA. Es también consejero de Informes y Proyectos SA (INYPSA).

**D. Antonio Solera Sanz-Bustillo**, representante de BUSSOL en el Consejo de Administración de TECNOCOM, es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la IEE de Madrid y Bachelor of Science in Business Administration por Wales University. Actualmente es director general del Grupo Inmobiliario Monteverde. Es apoderado de BUSSOL.

**D. Rafael Naranjo Anegón**, representante e Aurantia 2003 SL en el Consejo de Administración de TECNOCOM, es ingeniero de caminos, canales y puertos por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, y licenciado en ciencias económicas por la universidad Complutense de Madrid. Ha sido presidente de Proyectos y Servicios SA, y vicepresidente de Construcciones LAIN. Actualmente es Presidente de SUFI S.A., y de AURANTIA 2003, S.L.

**D. Antonio Delgado Zornoza**, representante de Trasladama SL en el Consejo de Administración de TECNOCOM, es ingeniero superior de telecomunicación por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de Madrid. Ha sido director comercial y de división en Telecomunicación y Control SA, presidente de Euroinsta SA y presidente y consejero delegado de Euroinsta Telecom., empresa holding del Grupo Euroinsta. Es vicepresidente de CEC (Portugal). Es Administrador Único y accionista significativo de TRASLADAMA, S.L.

### **CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES**

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Perfil</b>
Jaime Terceiro Lomba	Ingeniero aeronáutico y Economista
Miguel Angel Aguado Gavilán	Economista y MBA Harvard University
Enrique de Aldama y Miñón	Doctor Ingeniero de Caminos
Mónica Ridruejo Ostrowska	Bachelor of Arts in Economy
Ricardo Aragón Fernández Barredo	Abogado
Felix Ester Butragueño	Abogado y MED IESE

**D. Jaime Terceiro Lomba** es ingeniero aeronáutico por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de Madrid. Además es doctor y catedrático en ciencias económicas por la Universidad Complutense de Madrid. Fue presidente de CAJAMADRID. Actualmente es consejero de UNIÓN FENOSA y SOGECABLE.

**D. Miguel Ángel Aguado Gavilán** es licenciado en ciencias económicas y empresariales, rama empresa, por la Universidad Complutense de Madrid, y MBA por la Harvard University. Es consejero delegado solidario de Interurbana de Autobuses, S.A, así como consejero de LÍNEAS Y AUTOCARES SA. A su vez es administrador solidario de AE Inversiones y Desarrollos Tecnológicos e Inmobiliarios, S.L.

**D. Enrique de Aldama y Miñón** es doctor ingeniero de caminos por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid. Ha sido director general de SEOPAN (actualmente es su presidente), de Carreteras y de RENFE. Además ha sido subsecretario del Ministerio de Industria y Energía y consejero del INI. Entre 1989 y 1999 ejerció de presidente ejecutivo de LAIN SA. Actualmente es vicepresidente de la CEOE, consejero de AON GIL Y CARVAJAL, y presidente de la Comisión Especial para el Fomento de la Transparencia y la Seguridad en los Mercados Financieros y las Sociedades Cotizadas.

**D<sup>a</sup>. Mónica Ridruejo Ostrowska** es “bachelor of arts in economy” por Mount Holyoke College de Massachussets, y graduada en ciencias empresariales, marketing y relaciones públicas por ESERP. Ha sido directora general del ente público Radio Televisión Española, diputada al Parlamento Europeo desde 1999 a 2004, y miembro de las Comisiones de Economía y Asuntos Monetarios, de Educación, Cultura, Juventud y Medios de Comunicación y de Industria. Es miembro del consejo de administración de VODAFONE ESPAÑA.

**D. Ricardo Aragón Fernández-Barredo** es licenciado en derecho por la Universidad Complutense de Madrid, y ha sido jefe de la asesoría jurídica de la Organización MELIÁ. Es abogado en ejercicio, asesor jurídico del Colegio Nacional de Ópticos, consejero de PUERTA DEL MAR S.A, y presidente del HOTEL MELIÁ CASTILLA.

**D. Félix Ester Butragueño** es licenciado en derecho por la Universidad Complutense de Madrid, y MBA por el Instituto de Estudios Superiores de la Empresa de la Universidad de Navarra. Es abogado en ejercicio, incorporado al Ilustre Colegio de Abogados de Madrid desde 1966. Es también consejero de BERNA BIOTECH ESPAÑA S.A. y de FÁBRICA ESPAÑOLA DE CONFECCIONES S.A.

**Los consejeros de TECNOCOM que son miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad son:**

<b>Nombre o denominación social consejero</b>	<b>Entidad cotizada</b>	<b>Cargo</b>
CXG CORPORACION CAIXA GALICIA, S.A.U.	ASTROC SACYR VALLEHERMOSO PESCANOVA	Consejero Consejero Consejero
D. Jaime Terceiro Lomba	SOGECABLE	Consejero

Asimismo, se hace constar que ninguno de los miembros del consejo de administración de la sociedad ha sido condenado por delito de fraude en los cinco años anteriores a la fecha de registro de este Folleto, está relacionado, en su calidad de miembro del órgano de administración, con quiebra, suspensión de pagos o liquidación alguna de una sociedad mercantil ni ha sido inculcado pública y oficialmente, sancionado por las autoridades estatutarias o reguladoras o descalificado por tribunal alguno por su actuación como miembro de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor durante por lo menos los cinco últimos años. No existe relación familiar alguna entre cualquiera de las personas a las que se ha hecho referencia y tampoco existe relación familiar entre los Consejeros y el equipo directivo.

#### ***Comisión Ejecutiva***

Los miembros de la Comisión Ejecutiva son D. Ladislao de Arriba Azcona (Presidente), D. Leonardo Sánchez Heredero, CXG CORPORACION CAIXA GALICIA, S.A.U., S.A., D. Javier Martín, Aurantia 2003 S.L., Bussol, S.A. y D. Enrique de Aldama.

#### ***Equipo Directivo***

Se adjunta a continuación un cuadro con la identidad de los principales miembros del equipo directivo de TECNOCOM (en adelante, el equipo directivo) entendiéndose como tal las personas que asumen la gestión de la sociedad al más alto nivel (y que son necesarias para que la sociedad pueda desarrollar sus actividades):

Jesús Blanco Martín – Director Económico Financiero

Licenciado en Ciencias Económicas por la Univ. Complutense de Madrid. En 1987 se incorpora como Director Financiero en Grupo TECNOCOM, que compatibiliza con puestos interinos de Director General en algunas Sociedades del Grupo.

Antonio Girón Ares – Director General de Telecomunicaciones, Sistemas y Redes

Ingeniero Superior de Telecomunicación por la Unv. Politécnica de Madrid y Master of Engineering (Electrical) por Cornell University, Ithaca, NY, EEUU . En 1986 funda Eurocomercial Informática y Comunicaciones S.A. Con la adquisición del Grupo TECNOCOM del 100% de Eurocomercial pasó a ser el Director General de Telecomunicaciones, Sistemas y Redes.

Adolfo Pérez de Vicente– Director General de Consultoría y Outsourcing

Posee 40 años de experiencia en el sector informático. En 1994 funda Open Integration Systems, desempeñando el cargo de Director Técnico. Posteriormente pasa a desempeñar el cargo de socio fundador de Open Solutions en la cual desempeña el cargo de Director de Servicios hasta la adquisición de la compañía por TECNOCOM.

Diego Navarrete Moreno- Director General Comercial

Ingeniero Superior Agrónomo por la Univ. Politécnica de Madrid. En 1994 funda Open Integration Systems, desempeñando el cargo de Director General, Consejero Delegado y Presidente ejecutivo. Se convierte en socio fundador de Open Solutions desempeñando a partir de entonces los cargos de Consejero y Director General Comercial.

Mónica Fierro Martín – Directora de Recursos Humanos

Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. En 2001 se incorpora a Telindus España, integrador de telecomunicaciones, como Responsable del área de Recursos Humanos. En el 2005 se incorpora al Grupo TECNOCOM.

Álvaro Paradinas Gómez – Director de Desarrollo Corporativo

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por el IEE de Madrid y Bachelor of Science in Business Administration por Wales University. En 1999 se incorpora al Grupo TECNOCOM como Subdirector Financiero y Director de Relaciones Institucionales. Miembro del Consejo de Administración de Metrocall, S.A.

Bruno Arcas – Director General Softgal Gestión

Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de La Coruña y Master en Administración de Empresas (MBA). Inició su carrera profesional en el área financiera en un operador logístico perteneciente al Grupo Azkar. Posteriormente, se incorpora al Grupo Soluziona ocupando puestos de Controller y Jefe de Área de Control de Gestión. En 2002 se incorpora a Softgal, cabecera del grupo tecnológico de Caixa Galicia, como Director de Planificación y Control de Gestión.



Se hace constar que ninguno de los miembros del equipo directivo ha sido condenado por delito de fraude en los cinco años anteriores a la fecha de registro de este folleto, está relacionado, en su calidad de directivo, con quiebra, suspensión de pagos o liquidación alguna de una sociedad mercantil ni ha sido inculcado pública y oficialmente, sancionado por las autoridades estatutarias o reguladoras o descalificado por tribunal alguno por su actuación como miembro de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor durante por lo menos los cinco últimos años. No existe relación familiar alguna entre cualquiera de las personas a las que se ha hecho referencia

#### **14.2 Conflictos de intereses de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión, y altos directivos**

No existe ningún conflicto de interés entre los intereses privados de las personas mencionadas en el apartado 14.1 anterior y los intereses del emisor, conforme al artículo 127 de la Ley de Sociedades Anónimas. Al margen de los consejeros externos dominicales que aparecen señalados en el apartado 14.1 anterior, ninguno de los miembros del consejo de administración de TECNOCOM o del equipo directivo ha sido designado para su cargo en virtud de algún tipo de acuerdo o entendimiento con accionistas importantes, clientes, proveedores o cualquier otra persona.

Finalmente se hace constar que, según los datos de que dispone TECNOCOM ninguna de las personas mencionadas en el apartado 14.1 anterior que sea titular de valores de TECNOCOM ha asumido restricción temporal alguna para su libre disposición.

### **15. REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS**

#### **15.1 Importe de la remuneración pagada (incluidos los honorarios contingentes o atrasados) y prestaciones en especie concedidas a esas personas por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados por cualquier persona al emisor y sus filiales.**

Se indica a continuación, la remuneración devengada por todos los conceptos, por los miembros del consejo de administración de TECNOCOM, por la pertenencia a dicho consejo durante el ejercicio 2005 y los nueve primeros meses del 2006.

<b>Concepto retributivo</b>	<b>Año 2005 (en miles de euros)</b>	<b>30/09/2006 (en miles de euros)</b>
Sueldos	278	110
Dietas del Consejo	201	210
Por servicios profesionales	186	60
<b>TOTAL:</b>	<b>665</b>	<b>380</b>

El importe de “Sueldos” es inferior en 2006 por la dimisión, a finales del ejercicio 2005, del Presidente Ejecutivo, D. Luis Solera. El incremento de “Dietas del Consejo” corresponde al aumento de las mismas aprobado por la Junta General celebrada el 27 de Junio de 2006.

No existe ninguna otra clase de beneficios para los miembros del consejo de administración de TECNOCOM por su pertenencia a otros consejos de administración, y/o a la alta dirección de sociedades del Grupo.

**Remuneración total por tipología de consejeros:**

<b>Tipología consejeros</b>	<b>Año 2005 (en miles de euros)</b>	<b>30/09/2006 (en miles de euros)</b>
Ejecutivos	344	153
Externos Dominicales	183	99
Externos Independientes	138	128
Otros Externos	---	---
<b>TOTAL</b>	<b>665</b>	<b>380</b>

La remuneración devengada por los miembros del equipo directivo de TECNOCOM ascendió, en el ejercicio 2005, a 482 miles de euros, y, en los primeros nueve meses de 2006, a 496 miles de euros. Estos importes corresponden en su totalidad a sueldos. Su incremento en 2006 se debe a la incorporación de los directivos de las sociedades adquiridas.

Los miembros del equipo directivo no han devengado ninguna cantidad por ninguno de los conceptos expuestos anteriormente por su pertenencia a los Consejos de Administración o a otros equipos directivos de otras sociedades del Grupo.

**15.2 Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares.**

La sociedad no ha asumido ninguna obligación en materia de pensiones, jubilación o similares con los miembros del consejo de administración o del equipo directivo y, por ello, no existen importes ahorrados o acumulados en la sociedad o en el Grupo, a tal efecto.

**16 PRÁCTICAS DE GESTIÓN**

**16.1 Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y período durante el cual la persona ha desempeñado servicios en ese cargo.**

Véase el apartado 14.1 de este Folleto en relación con el periodo durante el cual los miembros del consejo de administración han desempeñado su cargo. Todos los miembros del consejo de administración de TECNOCOM han sido nombrados por un plazo de cinco años, pudiendo ser reelegidos por idéntico periodo por la Junta General de Accionistas.

**16.2 Información sobre los contratos de miembros de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa.**

No existen contratos con los miembros del consejo de administración de TECNOCOM o de cualquiera de sus filiales, ni con los miembros de la alta dirección, en los que se prevean beneficios para las citadas personas a su terminación. Asimismo, no ha habido en los últimos ejercicios ningún pago de indemnización por terminación de contrato de ningún miembro del consejo, incluidos los ejecutivos.

**16.3 Información sobre el comité de auditoría y el comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de los miembros del comité y un resumen de su reglamento interno.**

**Comisión de auditoría y control**

El Reglamento de la comisión de auditoría fue aprobado por el consejo de administración de fecha 24 de Febrero de 2003. Formarán parte de la comisión de auditoría un mínimo de tres consejeros y un máximo de cinco, designados por el consejo de administración. Los consejeros designados cesarán en el cargo cuando lo hagan en su condición de consejero o cuando así lo acuerde el consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Los consejeros externos independientes serán mayoritarios en esta Comisión, no pudiendo formar parte de la misma los consejeros ejecutivos. Sus integrantes tendrán la dedicación, capacidad y experiencia necesaria para que puedan desempeñar su función, debiendo además su Presidente tener experiencia en gestión empresarial y conocimiento de los procedimientos contables y, en todo caso, alguno de sus miembros la experiencia financiera que pueda ser requerida por los órganos reguladores del sector.

La función primordial de la comisión de auditoría es la de servir de apoyo al consejo de administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles ejecutivos y de la independencia del auditor externo, así como de la revisión del cumplimiento de todas las disposiciones legales y normas internas aplicables a la sociedad.

### **Comisión de nombramientos y retribuciones**

El Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones fue aprobado por el consejo de fecha 28 de Marzo de 2003. Formarán parte de la comisión de nombramientos y retribuciones un mínimo de tres consejeros y un máximo de cinco, designados por el consejo de administración. Los consejeros designados cesarán en el cargo cuando lo hagan en su condición de consejero o cuando así lo acuerde el consejo.

A la comisión de nombramientos y retribuciones le corresponden funciones de propuesta o informe al consejo de administración sobre nombramientos y retribuciones, en particular, del consejo de administración, de los consejeros ejecutivos, de las distintas comisiones y de los altos directivos de la compañía, y en general, sobre cualesquiera otros asuntos relacionados con los anteriores contemplados en los Estatutos o en los Reglamentos de la sociedad o que le fueran solicitados por el Presidente o por el Consejo de Administración.

<b>Denominación de la comisión</b>	<b>Breve descripción de funciones</b>
Comisión Ejecutiva	Todas aquellas que correspondan al Consejo y puedan delegarse
Comisión de Nombramientos y retribuciones	<p>Le corresponden funciones de propuesta o informe al Consejo de Administración sobre nombramientos y retribuciones, en particular, del Consejo de Administración, de los Consejeros Ejecutivos, de las distintas Comisiones y de los Altos Directivos de la Compañía, y en general, sobre cualesquiera otros asuntos relacionados con los anteriores contemplados en los Estatutos o en los Reglamentos de la Sociedad o le fueran solicitados por el Presidente o por el Consejo de Administración.</p> <p>Para proponer el sistema de compensación retributiva del Consejo, la Comisión valorará la responsabilidad, dedicación e incompatibilidades que se exijan a los Consejeros, determinando la extensión y cuantía de las retribuciones, derechos y compensaciones de contenido económico del Presidente de la Sociedad, y, en su caso, de los Consejeros Ejecutivos y del o de los Consejeros Delegados.</p> <p>Asimismo esa Comisión analizará las propuestas de planes de incentivos de carácter plurianual que afecten a la Alta Dirección del Grupo, y en particular aquellos que se puedan establecer sobre el valor de la acción, y conocerá los aspectos fundamentales relativos a la política general salarial de la Sociedad.</p> <p>Esta Comisión deberá asimismo informar al Consejo en las materias de su competencia que afecten al cumplimiento de los Principios de Gobierno Corporativo o de las obligaciones contenidas en la Ley, en los Estatutos o en el vigente Reglamento.</p>
Comisión de auditoría	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Formulación de las cuentas anuales de la Sociedad y de su Grupo.</li> <li>b) Nombramiento, condiciones de contratación, prórroga y cese del Auditor externo.</li> <li>c) Revisión de la información periódica a suministrar por el Consejo a los mercados y a sus organismos reguladores, así como, en su caso, de los folletos de emisión.</li> <li>d) Información a la Junta General sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.</li> <li>e) Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de conducta en los mercados de valores, del Reglamento Interno del Consejo y, en general, de las reglas de gobierno de la Compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora.</li> <li>f) Ejercer aquellas otras competencias asignadas a dicha Comisión en el Reglamento Interno del Consejo.</li> </ul>

### **Miembros de la Comisión de Auditoría**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Jaime Terceiro Lomba	Presidente
Rafael Naranjo Anegón	Vocal
Enrique de Aldama y Miñón	Vocal
Mónica Ridruejo Ostrowska	Vocal
Félix Ester Butragueño	Secretario

### **Miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Miguel Ángel Aguado Gavilán	Presidente
Antonio Delgado Zornoza	Vocal
Leonardo Sánchez-Herederó Álvarez	Vocal
Ricardo Aragón Fernández-Barredo	Vocal
Félix Ester Butragueño	Secretario

#### **16.4 Declaración de si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución**

TECNOCOM cumple con todas las recomendaciones del Informe Conthe y del Informe Aldama sobre transparencia y buen gobierno corporativo. Así:

- El Consejo de Administración incluye en su Informe Anual de Gobierno Corporativo información sobre sus reglas de gobierno.
- El Consejo sometió a la Junta General de Accionistas que se celebró el 26 de junio de 2003 un Reglamento de la Junta que fue aprobado por los accionistas. En las Juntas celebradas el 29 de junio de 2004 y el 20 de noviembre de 2006, se acordó la modificación de este Reglamento. El consejo disponía con carácter previo de un Reglamento del Consejo y de un Reglamento de Conducta, que adecuó durante el ejercicio 2003 a los cambios provocados por las últimas disposiciones sobre transparencia y gobierno corporativo.

- La sociedad dispone de una página web corporativa ([www.TECNOCOM.biz](http://www.TECNOCOM.biz)), en la que constantemente se incorpora toda la información relevante y aquella que contribuya a facilitar la participación de los accionistas en el ejercicio de su derecho de información, y, en su caso, de otros derechos societarios. En particular, toda la información relativa a las tres Juntas Generales de Accionistas celebradas en el ejercicio 2006 se encuentran disponibles en la actual página web.

El 22 de noviembre de 2006 TECNOCOM fue galardonada con una mención especial del premio a la empresa cotizada con Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo y Transparencia Informativa convocado por la Fundación de Estudios Financieros y Recoletos Grupo de Comunicación

## 17. EMPLEADOS

### 17.1 Número de empleados al final del período o la media para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del documento de registro (y las variaciones de ese número, si son importantes) y, si es posible y reviste importancia, un desglose de las personas empleadas por categoría principal de actividad y situación geográfica.

Si el emisor emplea un número significativo de empleados eventuales, incluir datos sobre el número de empleados eventuales por término medio durante el ejercicio más reciente.

Al final de cada periodo, la plantilla de trabajadores del Grupo TECNOCOM, por categorías, ha evolucionado de la forma que sigue:

<b>PLANTILLA MEDIA DE TRABAJADORES DEL GRUPO TECNOCOM</b>				
<b>Categorías</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>	<b>2004</b>	<b>2003</b>
Titulados superiores	355	79	85	77
Titulados medios	347	76	76	77
Administrativos	146	58	46	62
Maestros de taller	0	49	70	109
Oficiales	98	113	109	127
Especialistas	239	216	282	204
Subalternos	11	7	7	6
<b>Total</b>	<b>1.196</b>	<b>598</b>	<b>675</b>	<b>662</b>

Las modificaciones en la estructura de la plantilla han tenido su origen en las adquisiciones empresariales y en las desinversiones anteriormente detalladas.

Por áreas geográficas, la distribución ha sido la siguiente:

<b>PLANTILLA MEDIA DE TRABAJADORES DEL GRUPO TECNOCOM</b>				
<b>Área Geográfica</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>	<b>2004</b>	<b>2003</b>
España	1.040	406	450	458
China	1	60	65	68
Portugal	40	45	52	49
Latinoamérica	115	87	108	87
<b>Total</b>	<b>1.196</b>	<b>598</b>	<b>675</b>	<b>662</b>

## 17.2 Acciones y opciones de compra de acciones

La siguiente tabla muestra una relación de aquellos consejeros que según el conocimiento de la sociedad tienen, directa o indirectamente, una participación estable y, asimismo, los que tienen una participación significativa en su capital social, según ésta se define en el Real Decreto 377/1991, de 15 de Marzo.

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Número de acciones directas</b>	<b>Número de acciones indirectas (*)</b>	<b>% Total sobre capital social</b>
CXG CORPORACION CAIXA GALICIA, S.A.U.	2.992.395		14,375%
D. Ladislao Arriba Azcona	1.000	2.517.624 (*)	12,099%
D. Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez		1.750.004 (**)	8,407%
Aurantia 2003 S.L.	1.917.349		9,211%
BUSSOL SA	1.110.847		5,336%
Trasladama S.L.	156.355		0,751%
D. Félix Ester Butragueño	58.333		0,280%
D. Enrique de Aldama y Miñón	42.081		0,202%



D. Javier Martín García	8.749	32.333 (***)	0,197%
D. Ricardo Aragón Fernández- Barrero	1.335	14.821 (****)	0,071%
D <sup>a</sup> Mónica Ridruejo Ostrowska		1.377 (*****)	0,007%
D. Miguel Ángel Aguado Gavilán	7.600		0,037%
D.Jaime Terceiro Lomba	330		0,002%

(\*) A través de:

<b>Nombre o denominación social del titular directo de la participación</b>	<b>Número de acciones directas</b>
Inverfam 2005 SA	1.124.372
Doble A Promociones S.A.	1.393.252

(\*\*) A través de:

<b>Nombre o denominación social del titular directo de la participación</b>	<b>Número de acciones directas</b>
Promociones Keops S.A.	1.750.004

(\*\*\*) A través de:

<b>Nombre o denominación social del titular directo de la participación</b>	<b>Número de acciones directas</b>
J.J Eslava SL	9.933
Barlovento de Inversiones Mobi.	22.400

(\*\*\*\*) A través de:

<b>Nombre o denominación social del titular directo de la participación</b>	<b>Número de acciones directas</b>
Maria Teresa Carrasco Montoya	14.821

(\*\*\*\*\*) A través de:

<b>Nombre o denominación social del titular directo de la participación</b>	<b>Número de acciones directas</b>
Dragonaria SL	1.377

Aunque TECNOCOM no mantiene en la actualidad ningún compromiso de opción sobre acciones en relación con las personas que integran el consejo

de administración y con la alta dirección de la compañía, la Junta General celebrada el día 28 del pasado mes de junio de 2005 aprobó un plan de opciones sobre acciones para los directivos de TECNOCOM y de su grupo, por un importe de hasta 600.000 opciones, vía ampliación de capital social, a ejercer entre el mes de julio de 2007 y el mes de julio de 2008, facultando al Consejo para cifrar su distribución entre los directivos y para fijar las condiciones del mismo en lo no previsto por la Junta. El Consejo de Administración no ha desarrollado todavía este acuerdo de la junta General.

Como consecuencia de la suscripción de acciones por compensación de créditos en la ampliación de capital aprobada por la Junta General Extraordinaria celebrada el 14 de Junio de 2006, los antiguos accionistas de las sociedades adquiridas, que eran también directivos y trabajadores de las mismas, pasaron a ser accionistas de TECNOCOM, y, hoy, tras la absorción de dichas sociedades por TECNOCOM, directivos y empleados de ésta.

La relación de directivos/accionistas de dichas sociedades es la siguiente:

- D. Antonio Girón Ares, titular de 187.000 acciones.
- D. Anthony Bernard Cobo, titular de 113.627 acciones.
- D<sup>a</sup>. Tracey Ana Cobo, titular de 81.587 acciones.
- D. Diego Navarrete Moreno, titular de 155.433 acciones.
- D. Manuel Martínez Climent, titular de 155.278 acciones.
- D. Angel Sanmartín García, titular de 135.687 acciones.
- D. Adolfo Pérez de Vicente Portela, titular de 122.534 acciones.
- D. Víctor García Gonzáles (a través de VME INVERSIONES Y SERVICIOS, S.L.), titular de 131.202 acciones.

No hay más acciones en manos de otros directivos.

### **17.3 Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor.**

TECNOCOM no dispone de planes de opciones de compra de acciones para sus empleados, ni existe ningún tipo de acuerdo para promover la participación de éstos en el capital de la Sociedad.

## **18. ACCIONISTAS PRINCIPALES**

### **18.1 En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, el nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos administrativo, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del emisor, en el capital o en los derechos de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas o, en caso de no haber tales personas, la correspondiente declaración negativa.**

Con independencia de las participaciones de CXG CORPORACION CAIXA GALICIA, S.A.U., Promociones Keops SA, Doble A Promociones SA, Inverfan 2005, S.A., Aurantia 2003, S.L. y Bussol, S.A., todas ellas

detalladas en el apartado 17.2, ningún accionista tiene una participación superior al 5% del capital social. D. Luis Solera Gutiérrez, controla una participación en TECNOCOM del 6,60% (1.375.353 acciones), directamente y a través de Bussol, Reverter 17 e Inversiones Solbus.

**18.2 Si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto, o la correspondiente declaración negativa.**

La totalidad de las acciones en las que se encuentra dividido el capital social de TECNOCOM, son acciones ordinarias, correspondientes a una única clase y serie y que otorgan los mismos derechos políticos y económicos a sus titulares. Todos los accionistas de la Sociedad tienen idénticos derechos de voto.

**18.3 En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, declarar si el emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control.**

La sociedad no conoce de la existencia de ninguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer, directa o indirectamente, el control sobre la misma de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

**18.4 Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor.**

La sociedad no conoce ningún acuerdo cuya aplicación pueda, en una fecha posterior, dar lugar a un cambio de control.

**19. OPERACIONES VINCULADAS**

Con fecha 4 de octubre de 2006 TECNOCOM adquirió la totalidad de las acciones de las Compañías Softgal, Servicios de Software de Galicia, S.A. y Softgal Gestión, S.A. (en adelante, conjuntamente, Grupo Softgal), cuyo propietario era la CXG CORPORACION CAIXA GALICIA, S.A.U., por un precio conjunto de 20 millones de euros. Este precio, que era el de mercado, fue confirmado por un informe realizado por BBVA Corporate en el mes de septiembre de 2006.

Trasladama, S.L. prestó a TECNOCOM servicios de asesoramiento, estudio de diferentes marcos de actuación posibles, coordinación y apoyo en cualquier tipo de proyecto, etc., siempre en el ámbito de las telecomunicaciones y nuevas tecnologías. Por estos servicios percibió, a precios de mercado, 80.094,20 euros en 2003, 68.374,80 euros en 2004, 110.426,02 euros en 2005 y 25.599,96 en 2006.

D. Félix Ester Butragueño presta asesoramiento jurídico al Grupo TECNOCOM con independencia de su función de Secretario del Consejo de Administración. Por este asesoramiento ha percibido, a precios de mercado, 24.415,16 euros en 2003, 20.915,28 euros en 2004, 41.715,20 euros en 2005, 58.485,88 euros en 2006 y 5.500 euros en 2007.

Ello no obstante, en estas operaciones vinculadas se ha cumplido lo dispuesto en el artículo 127.ter de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Con independencia de lo anterior, TECNOCOM no ha llevado a cabo durante el período cubierto por la información financiera histórica ni desde entonces hasta la fecha de la publicación de este Folleto operaciones con partes vinculadas, tal como se contempla en la Orden ministerial 3.050/2004, de 15 de septiembre.

## **20. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS**

### **20.1 Información financiera histórica**

La información financiera histórica está formada por el balance consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, los flujos de tesorería, el estado de patrimonio neto y las políticas contables utilizadas y notas explicativas del Grupo TECNOCOM correspondientes a los ejercicios 2003, 2004 y 2005.

En la elaboración y presentación de las correspondientes a los ejercicios 2003 y 2004 se siguió la normativa establecida por el Código de Comercio y se aplicó el Plan General Contable, mientras que para la del ejercicio 2005 se aplicaron las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). También se aplicaron las NIIF para la presentación comparativa de las cifras del ejercicio 2004 con las del ejercicio 2005 en las cuentas de este último ejercicio. Los importes se recogen en miles de euros.

Estas informaciones se corresponden exactamente con las recogidas en las memorias de la sociedad de los tres ejercicios citados, que han sido aprobadas por las Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad celebradas el 29 de junio de 2004, el 28 de junio de 2005, y el 27 de junio de 2006, respectivamente.

Los Estados Financieros que a continuación se incluyen han sido elaborados en PGC los de 2003 y bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) los de 2004 y 2005.

**BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2004 y 2003**  
(Miles de Euros)

	<b>NIIF</b> <b>31.12.2005</b>	<b>NIIF</b> <b>31.12.2004</b>	<b>PGC</b> <b>31.12.2003</b>
<b>Activo no corriente-</b>			
Fondo de comercio	6.210	6.210	6.210
Activo intangible	513	915	4.693
Inmovilizado material	4.089	13.544	18.905
Inversiones inmobiliarias	7.453	10.110	-
Activos financieros a largo plazo	94	7.018	17.043
Activos fiscales	2.215	1.786	-
<b>Total activo no corriente</b>	<b>20.574</b>	<b>39.583</b>	<b>46.851</b>
<b>Activo corriente-</b>			
Existencias	12.160	16.696	20.451
Activos financieros a corto plazo	398	789	688
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	14.074	28.030	26.355
Activos fiscales	2.349	2.014	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11.167	8.530	7.299
Otros activos corrientes	945	179	752
<b>Total activo corriente</b>	<b>41.093</b>	<b>56.238</b>	<b>55.545</b>
<b>Operaciones discontinuadas-</b>			
Activos procedentes de operaciones discontinuadas	26.422	-	-
<b>Total activos procedentes de operaciones discontinuadas</b>	<b>26.422</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>88.089</b>	<b>95.821</b>	<b>102.396</b>
<b>Patrimonio neto</b>			
De la Sociedad Dominante	39.847	46.137	49.045
Intereses minoritarios	2.193	1.745	2.516
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>42.040</b>	<b>47.882</b>	<b>51.561</b>
<b>Pasivo no corriente-</b>			
Provisiones a largo plazo	3.665	4.476	4.965
Deudas con entidades de crédito	2.830	10.241	9.010
Otros pasivos a largo plazo	112	315	452
<b>Total pasivo no corriente</b>	<b>6.607</b>	<b>15.032</b>	<b>14.427</b>
<b>Pasivo corriente-</b>			
Deudas con entidades de crédito	2.771	12.187	13.053
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9.175	18.201	20.684
Pasivos fiscales	1.868	2.519	2.671
<b>Total pasivo corriente</b>	<b>13.814</b>	<b>32.907</b>	<b>36.408</b>
<b>Operaciones discontinuadas-</b>			
Pasivos procedentes de operaciones discontinuadas	25.628	-	-
<b>Total pasivos procedentes de operaciones discontinuadas</b>	<b>25.628</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>88.089</b>	<b>95.821</b>	<b>102.396</b>

## **Comentarios al Balance**

### **• 2003**

El activo del grupo consolidado a 31 de diciembre de 2003 ascendía a 102,4 millones de euros. Los fondos propios se situaron en 49,0 millones de euros, lo que representa el 47,9% del pasivo total.

El esfuerzo inversor más importante del ejercicio fue la toma de una participación significativa en AMPER, S.A., del 12,2%, por importe de 6 millones de euros. Esta inversión se financió a largo plazo con el BBVA.

La deuda neta quedó fijada en 14,8 millones de euros. Estos cambios, sitúan la deuda neta muy por debajo del importe de los fondos propios, siendo esta un 30% del importe de los fondos propios.

### **• 2004**

Al cierre de 2004, el activo del Grupo TECNOCOM alcanzó la cifra de 95,8 millones de euros. Por su parte, los fondos propios alcanzaron los 47,9 millones de euros, lo que representa el 50% del pasivo total.

En ese ejercicio, los cambios más significativos del balance estuvieron relacionados con la desinversión parcial del 6,3% en AMPER, S.A., obteniendo una plusvalía de 3,7 millones de euros a nivel consolidado.

Otro cambio a señalar fue que la cifra de negocios aumentó por el incremento de la actividad, sobre todo en el área de banda ancha (PLC). El endeudamiento financiero neto se redujo 2,4 millones de euros.

El importe de endeudamiento financiero neto alcanzado (13,9 millones de euros), sitúa éste muy por debajo de los fondos propios del grupo TECNOCOM, concretamente en un 30% de los mismos.

### **• 2005**

En diciembre de 2005, el Consejo de Administración de TECNOCOM tomó la decisión de concentrar la totalidad de su desarrollo futuro en los sectores ligados a las telecomunicaciones y tecnologías de la información, con el objetivo de crear un mayor valor para sus accionistas. Esta decisión comportó la salida de la actividad de la fabricación de motores para electrodomésticos.

Es por ello que tanto los activos como los pasivos pertenecientes a las empresas que conformaban la división industrial se englobaron bajo la partida “Activos/Pasivos pertenecientes a operaciones discontinuadas”.

TECNOCOM continuó hasta finales del mes de julio de 2006 la actividad de fabricación de motores al objeto de cumplir con los compromisos adquiridos con clientes y poder realizar de la forma más adecuada los stocks pendientes.

Una vez cumplidos los compromisos y acordado con los trabajadores las indemnizaciones por cese de la actividad se procedió a poner en valor el resto de los activos realizables (básicamente el terreno y parte de la maquinaria) y cerrar la actividad.

**a. CUENTAS DE RESULTADOS DEL GRUPO TECNOCOM (en miles de euros)**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES  
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2004 y 2003**  
(Miles de Euros)

	<b>Ejercicio 2005</b>	<b>Ejercicio 2004</b>	<b>Ejercicio 2003</b>
Importe neto de la cifra de negocios	60.127	84.456	56.811
Variación de existencias	1.916	(1.700)	2.557
Aprovisionamientos	(37.984)	(46.469)	(35.755)
<b>Margen bruto</b>	<b>24.059</b>	<b>36.287</b>	<b>23.613</b>
Otros ingresos de explotación	781	221	309
Gastos de personal	(15.180)	(17.719)	(17.912)
Dotaciones a la amortización del inmovilizado	(3.078)	(2.599)	(3.784)
Variación de las provisiones de tráfico	(214)	(653)	6
Otros gastos de explotación	(13.739)	(16.625)	(8.139)
<b>Resultado de explotación</b>	<b>(7.371)</b>	<b>(1.088)</b>	<b>(5.907)</b>
Ingresos financieros	123	190	734
Gastos financieros	(996)	(1.074)	(1.475)
Diferencias de cambio (ingresos y gastos)	2.726	(426)	(833)
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>(5.518)</b>	<b>(2.398)</b>	<b>(7.481)</b>
Resultado de la venta de activos	6.689	4.146	
Otras pérdidas	(4.220)	-	(1.343)
Dotación provisiones a largo plazo	(1.195)	-	
Pérdidas procedentes de operaciones discontinuadas	(7.500)	-	-
Impuesto sobre las ganancias	(66)	-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>(11.810)</b>	<b>1.748</b>	<b>(8.824)</b>
Atribuible a:			
Accionistas de la Sociedad Dominante	(11.834)	2.035	(8.341)
Intereses minoritarios	24	(287)	483
<b>Beneficios / (pérdidas) por acción- Básico = diluido</b>	<b>(0,68677)</b>	<b>0,00014</b>	<b>(0,00056)</b>

## **Comentarios a la Cuenta de Resultados**

### **• 2003**

A lo largo del ejercicio 2003 se continuó con el proceso de reestructuración de ambas líneas de negocio (industrial y telecomunicaciones), pues, adicionalmente al cierre de sociedades de telecomunicaciones en Latinoamérica, se provisionó la totalidad de un expediente de regulación de empleo que afectó a la división industrial (2,4 millones de euros).

La cifra de negocios del ejercicio alcanzó los 56,8 millones de euros.

Respecto al resultado de las actividades ordinarias, las pérdidas fueron de 5,9 millones de euros, originados por las pérdidas originadas en las sociedades de la división industrial por el incremento de los precios de las materias primas y el elevado coste directo de la mano de obra de la fábrica de España. Asimismo la reducción de las inversiones por los grandes operadores de telecomunicaciones afectó directamente al resultado de las distintas sociedades del área de telecomunicaciones.

### **• 2004**

Respecto al ejercicio 2004 se han obtenido resultados positivos después de tres años consecutivos de pérdidas. Ello no obstante los resultados de explotación han seguido siendo negativos, aunque con una notable mejoría respecto a los ejercicios anteriores.

La cifra de negocios alcanzó los 84,4 millones de euros, lo que representó un incremento de la cifra de negocios del 48,7% fundamentado en el éxito en la implantación de la tecnología PLC.

En el ejercicio 2004 se alcanzó EBITDA positivo de 1,51 millones de euros, habiendo sido negativo por importe de 2,12 millones en el ejercicio anterior.

También es importante destacar la plusvalía obtenida en la venta de acciones de AMPER, S.A. (6,3%) por importe de 3,7 millones de euros, lo que permitió alcanzar resultados positivos atribuidos al grupo TECNOCOM de 1,7 millones de euros, frente a unas pérdidas de 8,8 millones el año anterior.

### **• 2005**

A 31/12/2005, y teniendo en cuenta la decisión adoptada por el Consejo de Administración de salida de la actividad de fabricación de motores para electrodomésticos, se procedió a dotar unas provisiones de 7,5 millones de euros para afrontar la desinversión a lo largo del 2006 sin generar nuevas pérdidas para el Grupo TECNOCOM.

A nivel operativo, el Grupo también fue penalizado por el fortísimo incremento del precio de las materias primas, lo que provocó importantes



pérdidas en toda la División Industrial (8,2 millones de euros, sin incluir provisiones) que no pudieron ser compensadas con los beneficios obtenidos en la División de Telecomunicaciones (3.3 millones de euros).

El beneficio obtenido por la venta de activos fue de 6,7 millones de euros mientras que las pérdidas extraordinarias de la División Industrial motivadas por la reestructuración y baja de activos ascendieron a 4,2 millones de euros. A 31 de diciembre de 2005 la sociedad dotó una provisión por 1,2 millones de euros por la desinversión de la sociedad Euroinsta Derivados Estructurales.

- b. declaración que muestre todos los cambios en el neto patrimonial o los cambios en el neto patrimonial que no procedan de operaciones de capital con propietarios y distribuciones a propietarios;

**MOVIMIENTO EN LAS CUENTAS DE FONDOS PROPIOS DEL GRUPO  
TECNOCOM (en miles de euros)**

	Capital suscrito	Prima de emisión	Reserva por ajustes en patrimonio por valoración	Otras Reservas	Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante	Patrimonio Neto atribuido a la Sociedad Dominante	Intereses minoritarios	Patrimonio Neto
<b>Saldos reportados al 31 de diciembre de 2003</b>	<b>14.770</b>	<b>60.508</b>	<b>8.941</b>	<b>(26.284)</b>	<b>(11.772)</b>	<b>46.163</b>	<b>2.181</b>	<b>48.344</b>
Distribución de resultados del ejercicio 2003	-	-	-	(11.772)	11.772	-	-	-
Resultado del ejercicio 2004	-	-	-	-	2.035	2.035	(287)	1.748
Ajustes en patrimonio por valoración de activos-								
Bajas por venta de activos	-	-	(3.178)	-	-	(3.178)	-	(3.178)
Adiciones por revalorización de activos	-	-	593	-	-	593	-	593
Acciones propias	-	-	-	1.008	-	1.008	-	1.008
Variación de socios externos	-	-	-	-	-	-	(149)	(149)
Diferencias de conversión	-	-	-	(347)	-	(347)	-	(347)
Otros movimientos	-	-	-	(137)	-	(137)	-	(137)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2004</b>	<b>14.770</b>	<b>60.508</b>	<b>6.356</b>	<b>(37.532)</b>	<b>2.035</b>	<b>46.137</b>	<b>1.745</b>	<b>47.882</b>
Distribución de resultados del ejercicio 2004	-	-	-	2.035	(2.035)	-	-	-
Resultado del ejercicio 2005	-	-	-	-	(11.834)	(11.834)	24	(11.810)
Ampliaciones de capital	2.461	6.678	-	(820)	-	8.319	-	8.319
Ajustes en patrimonio por valoración-								
Bajas por venta de activos	-	-	(3.574)	-	-	(3.574)	-	(3.574)
Variación de socios externos	-	-	-	-	-	-	424	424
Diferencias de conversión	-	-	-	455	-	455	-	455
Acciones propias	-	-	-	372	-	372	-	372
Otros movimientos	-	-	-	(28)	-	(28)	-	(28)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2005</b>	<b>17.231</b>	<b>67.186</b>	<b>2.782</b>	<b>(35.518)</b>	<b>(11.834)</b>	<b>39.847</b>	<b>2.193</b>	<b>42.040</b>

**c. estado de flujos de efectivo**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS EN LOS EJERCICIOS  
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2004 y 2003**  
(Miles de Euros)

	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004	Ejercicio 2003 *
<b>1.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN-</b>			
<b>Resultado consolidado del ejercicio antes de impuestos (beneficios /(pérdidas))-</b>	(11.810)	1.748	(8.824)
<i>Ajustes del resultado-</i>			
Amortizaciones	3.078	2.599	4.198
Dotación provisión para riesgos y gastos	1.195	-	216
Reversión provisión para riesgos y gastos	(266)	(176)	(1.068)
Pérdidas procedentes de operaciones discontinuadas	7.500	-	-
Resultado de la venta de activos	(6.689)	(4.146)	(2.395)
<b>Cambios en el capital circulante-</b>			
Existencias	(3.360)	1.866	(1.890)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, activos fiscales y otros activos corrientes	2.749	(1.831)	195
Activos financieros corrientes	240	(101)	7.714
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar y pasivos fiscales	1.034	(2.783)	(3.256)
<b>Efectivo generado por las operaciones-</b>			
Impuestos sobre las ganancias pagados	(66)	-	-
<b>Flujos netos de efectivo de las actividades de explotación (I)</b>	<b>(6.395)</b>	<b>(2.824)</b>	<b>(5.110)</b>
<b>2.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN-</b>			
<b>Inversiones-</b>			
Activos intangibles	(15)	(317)	(360)
Activos materiales	(3.082)	(1.970)	(12.297)
<b>Desinversiones-</b>			
Activos materiales	5.391	216	152
Otros activos financieros	8.468	7.125	5.245
Otros activos no corrientes	-	309	-
<b>Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión (II)</b>	<b>10.762</b>	<b>5.363</b>	<b>(7.260)</b>
<b>3.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN-</b>			
Ampliaciones de capital, entrada de efectivo	8.319	-	-
Otros pasivos a largo plazo no corrientes	(203)	(88)	(95)
Deudas con entidades de crédito no corrientes, neto	(6.459)	39	5.742
Deudas con entidades de crédito corrientes, neto	(2.954)	(1.263)	(447)
<b>Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación (III)</b>	<b>(1.297)</b>	<b>(1.312)</b>	<b>5.200</b>
<b>AUMENTO /DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)</b>	<b>3.070</b>	<b>1.227</b>	<b>(7.170)</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al comienzo del ejercicio</b>	<b>8.530</b>	<b>7.303</b>	<b>14.473</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al final del ejercicio</b>	<b>11.600</b>	<b>8.530</b>	<b>7.303</b>

\* Los datos del ejercicio 2003 no han sido auditados

Su nivel de endeudamiento financiero neto (deuda bancaria a corto y largo plazo menos tesorería) ha permitido a TECNOCOM financiar operaciones de inversión en inmovilizado cuando ha sido necesario.

Por la venta de activos en el año 2004 se produjeron resultados atribuidos a TECNOCOM positivos después de tres años consecutivos de pérdidas.

**d. políticas contables utilizadas y notas explicativas.**

Están descritas en las Cuentas Anuales auditadas que se incorporan por referencia en el apartado 24.

## **20.2 Información financiera pro-forma**

No es de aplicación.

## **20.3 Estados financieros**

**Si el emisor prepara estados financieros anuales consolidados y también propios, el documento de registro deberá incluir por lo menos los estados financieros anuales consolidados.**

TECNOCOM elabora estados financieros individuales que son auditados. Las cuentas anuales individuales del 2003, 2004 y 2005 se incorporan por referencia según se señala en el apartado 24.

## **20.4 Auditoría de la información financiera histórica anual**

### **20.4.1 Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica.**

**Si los informes de auditoría sobre la información financiera histórica han sido rechazados por los auditores legales o si contienen calificaciones o negaciones, se reproducirán íntegramente el rechazo o las calificaciones o negaciones, explicando los motivos.**

Según se describe en el apartado 2.1, Deloitte ha auditado las cuentas anuales individuales y consolidadas de TECNOCOM correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2003, 2004 y 2005.

El informe de auditoría, individual y consolidado, del ejercicio 2003 contiene una opinión favorable y sin salvedades.

En el informe de auditoría individual del ejercicio 2004, el auditor indica lo siguiente:

“...4. Tal y como se describe en la Nota 7 de la memoria adjunta, al 31 de diciembre de 2004 la sociedad china Jinan IB-Mei Ltda., participada al 70% por TECNOCOM Telecomunicaciones y Energía, S.A. mantiene una cuenta a cobrar con una antigüedad de más de 2 años con una sociedad del grupo chino al que pertenece el accionista minoritario de Jinan IB-Mei Ltda., por importe de 1.720 miles de euros. Dicha cuenta a cobrar ha sido reclamada judicialmente, habiéndose obtenido en julio de 2004 una sentencia del Tribunal Popular de Jinan favorable a los intereses del grupo TECNOCOM.

En la actualidad el grupo TECNOCOM está en proceso de negociación para el cobro de ésta deuda amparándose en la sentencia anteriormente mencionada. A la fecha de este informe no es posible evaluar el efecto, si lo hubiera, que se deriva de la finalización de dichas negociaciones.

5. En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de la incertidumbre descrita en el párrafo 4 anterior las cuentas anuales del ejercicio 2004 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de TECNOCOM Telecomunicaciones y Energía, S.A., al 31 de diciembre de 2004 y de los

resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior”.

La deuda a que hace referencia esta salvedad se cobró en su integridad en el ejercicio 2006.

El informe de auditoría consolidado del ejercicio 2004 contiene una opinión favorable y sin salvedades.

El informe de auditoría, individual y consolidado, del ejercicio 2005 contiene una opinión favorable y sin salvedades.

#### **20.4.2 Una indicación de otra información en el documento de registro que haya sido auditada por los auditores.**

Con fecha 31 de julio del año 2005, Deloitte formuló para la CNMV el Informe Especial requerido por la O.M. de 30 de septiembre de 1992 correspondiente a la Información Semestral de TECNOCOM al 30 de junio de 2005, habida cuenta de la existencia de un litigio de reclamación de cantidad en la filial Jinan IB-MEI, litigio que ha finalizado con sentencia firme a favor de Jinan y que se encuentra en trámite de ejecución.

Como resultado de su análisis, Deloitte confirma literalmente que: “en la información semestral al 30 de junio de 2005, debe seguirse manteniendo la salvedad mencionada anteriormente, en cuanto que no se han producido hechos significativos que modifiquen las circunstancias existentes al 31 de diciembre de 2004”.

En el ejercicio 2006 se cobró en su integridad la deuda reclamada en el mencionado litigio.

#### **20.4.3 Cuando los datos financieros del documento de registro no se hayan extraído de los estados financieros auditados del emisor, éste debe declarar la fuente de los datos y declarar que los datos no han sido auditados.**

Con excepción de los datos relativos a los nueve primeros meses de 2006, los datos financieros incluidos en este Folleto se han extraído de las cuentas anuales auditadas de TECNOCOM.

### **20.5 Edad de la información financiera más reciente**

Es la facilitada al 30 de septiembre de 2006.

### **20.6 Información intermedia y demás información financiera**

#### **20.6.1 Si el emisor ha venido publicando información financiera trimestral o semestral desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados, éstos deben incluirse en el documento de registro. Si la información financiera trimestral o semestral ha sido revisada o auditada, debe**

**también incluirse el informe de auditoria o de revisión. Si la información financiera trimestral o semestral no ha sido auditada o no se ha revisado, debe declararse este extremo.**

La información financiera del presente apartado no ha sido auditada. El periodo intermedio que comprende este folleto abarca desde el 31 de diciembre de 2005 al 30 de septiembre de 2006, y los datos proporcionados se presentan con el mismo periodo del ejercicio del 2005. En la elaboración de los datos financieros intermedios, y la comparación que se presenta a continuación de 2006, se han seguido las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichos datos no están auditados.

### **Balance consolidado (datos sin auditar) en miles de euros**

	<b>30/09/2006</b>	<b>30/09/2005</b>
<b>Activo no corriente</b>	<b>62.627</b>	<b>34.070</b>
<b>Activo corriente</b>	<b>108.632</b>	<b>53.003</b>
<b>Activos de actividades discontinuadas</b>	<b>7.220</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>178.479</b>	<b>87.073</b>
Patrimonio neto de la sociedad dominante	76.195	49.325
Intereses minoritarios	1.038	1.112
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>77.233</b>	<b>50.437</b>
<b>Pasivo no corriente</b>	<b>16.282</b>	<b>5.682</b>
<b>Pasivo corriente</b>	<b>78.714</b>	<b>30.954</b>
<b>Pasivos de actividades discontinuadas</b>	<b>6.250</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>178.479</b>	<b>87.073</b>

El incremento del patrimonio neto de la sociedad dominante en este periodo ha sido motivado por las ampliaciones de capital señaladas en el apartado 21.1.7 siguiente.

En la fábrica de Madrid se completó en el año 2006 el proceso de liquidación ordenado, con el siguiente detalle:

Realización de activos:

- Terreno y edificio. Se vendió en agosto por 14 millones de €
- Maquinaria. Se vendieron diversas líneas de fabricación por un importe de 4 millones de €
- Inventarios, Deudores y otros. Quedaron realizados en su mayor parte.

Pasivos:

- Se pagaron la totalidad de las indemnizaciones acordadas y se liquidó formalmente a todo el personal. El importe de las Indemnizaciones supuso un desembolso de 7 millones de €
- Se hizo frente a la totalidad de los pasivos a su vencimiento.

En la fábrica de China se cesó la actividad en el mes de marzo de 2006,

procediéndose posteriormente a la liquidación de los empleados y pasivos.

Por último la fábrica brasileña IB-MEI MERCOSUL fue vendida en agosto de 2006 a un Grupo Industrial brasileño, METALCORTE, por 8,5 millones de Reales Brasileños, unos 3 millones de €. De este importe en 2006 se cobraron 0,5 millones de €, quedando pendientes de cobros entre los ejercicios 2007 y 2009 2,5 millones de €. La inversión neta, después de provisiones, de TecnoCom antes de realizar esta venta era de 4 millones de euros. Por lo tanto, la pérdida a este precio de venta es de aproximadamente 1 millón de euros, importe que ya estaba provisionado en los estados financieros del Grupo TecnoCom a 31 de diciembre de 2005.

Como consecuencia de la evolución y mejora en las expectativas de puesta en valor de los activos de la actividad industrial en el curso de las operaciones realizadas en el ejercicio 2006 se puso de manifiesto un exceso de provisión por gasto y deterioro de activos por importe de 4 millones de euros.

#### Cuenta de pérdidas y ganancias (datos sin auditar) en miles de euros

	30/09/2006	30/09/2005
Ingresos	70.743	44.487
Gastos	(68.439)	(43.013)
<b>Resultados de explotación</b>	<b>2.304</b>	<b>1.474</b>
Resultados financieros	(1.149)	(852)
Ajuste de puesta en equivalencia y otros		
<b>Resultados antes de impuestos de actividades continuadas</b>	<b>1.155</b>	<b>622</b>
Gasto por impuesto sobre las ganancias	(1.034)	(220)
<b>Resultados de actividades continuadas</b>	<b>121</b>	<b>402</b>
Resultados después de impuestos de actividades interrumpidas	1.500	-
<b>Resultado</b>	<b>1.621</b>	<b>402</b>
Intereses minoritarios	117	(2)
<b>Resultado atribuible a TecnoCom</b>	<b>1.738</b>	<b>400</b>

TECNOCOM ha registrado resultados positivos en los tres primeros trimestres del ejercicio 2006, consiguiendo un beneficio neto atribuible de 1.738 miles de euros. En el activo se eliminan todos los gastos de investigación y no se amortiza el Fondo de Comercio generado por la adquisición del Grupo Euroinsta.

A nivel de cifra de negocios, las ventas al 30 de septiembre han sido de 70,7 millones de euros, lo que supone un incremento del 59% con respecto al

mismo periodo del ejercicio anterior. De cara al análisis de dicha variación, es importante destacar que:

- en los nueve primeros meses del ejercicio 2006 se incluyen en el perímetro de consolidación los Estados Financieros de las nuevas adquisiciones (Grupo Scorpion, Grupo Open y Eurocomercial). La cifra de negocio obtenida por dichas sociedades en el primer trimestre del 2006, aproximadamente 23,5 Millones de euros, no forma parte de la cifra de ventas consolidada del Grupo TECNOCOM, al haberse formalizado la adquisición de dichas sociedades a comienzos de abril de 2006.
- La División Industrial, en proceso de desinversión acordada tras la reunión del Consejo de diciembre de 2005, y por tanto clasificada en los Estados Financieros del Grupo como Actividades Discontinuas, dejó de aportar ingresos a la cifra de ventas consolidada del Grupo a partir de dicha fecha. Los datos de la desinversión en esta división figuran en el punto 8.1 anterior.

**20.6.2 Si la fecha del documento de registro es más de nueve meses posterior al fin del último ejercicio auditado, debería contener información financiera intermedia que abarque por lo menos los primeros seis meses del ejercicio y que puede no estar auditada (en cuyo caso debe declararse este extremo).**

Esta información, que no está auditada, está incluida en los apartados anteriores.

**20.7 Política de dividendos.**

**Descripción de la política del emisor sobre el reparto de dividendos y cualquier restricción al respecto.**

Una vez la Sociedad logre su entrada en beneficios, la política de distribución de resultados consistirá en destinar a dividendos el 30% del beneficio neto anual individual.

**20.7.1 Importe de los dividendos por acción por cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica, ajustada si ha cambiado el número de acciones del emisor, para que así sea comparable.**

No se han repartido dividendos en los ejercicios 2003, 2004 y 2005.

**20.8 Procedimientos judiciales y de arbitraje.**

**Información sobre cualquier procedimiento gubernamental, legal o de arbitraje (incluidos los procedimientos que estén pendientes o aquellos que el emisor tenga conocimiento de que le afectan), durante un periodo que cubra por lo menos los doce meses anteriores, que puedan tener o hayan tenido en el pasado recientes efectos significativos en el emisor y/o en la posición o rentabilidad financiera del grupo, o proporcionar la oportuna declaración negativa.**



La sociedad no tiene en trámite ni tiene conocimiento de ningún procedimiento gubernamental, legal o de arbitraje que pueda tener o haya tenido en los doce meses anteriores efectos significativos en el emisor y/o en la posición o rentabilidad financiera del Grupo.

## **20.9 Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor.**

Los cambios producidos lo han sido como consecuencia del cierre de la División Industrial y de la adquisición de las sociedades señaladas en este Folleto.

La información sobre la financiación figura detallada en los apartados 5.1.5 (financiación puente) y 10.3 (préstamo sindicado).

El ratio “Deuda Financiera Neta / Total Activo” era del 13% a 31 de diciembre de 2006, mientras que a 31 de diciembre del 2005 era del (7%). El incremento de este ratio se debe a la existencia del préstamo sindicado.

## **21 INFORMACIÓN ADICIONAL**

### **21.1 Capital social**

**La siguiente información a partir de la fecha del balance más reciente incluido en la información financiera histórica**

#### **21.1.1 Importe del capital emitido, y para cada clase de capital social**

Al 31 de diciembre de 2005, el capital social de la sociedad estaba representado por 17.231.459 acciones al portador de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. La totalidad de las acciones representativas del capital social de TECNOCOM estaban admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia (Nuevo Mercado).

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 de Junio de 2006 acordó llevar a cabo una ampliación de capital por compensación de créditos y por importe de 1.123.503 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.123.503 acciones ordinarias nuevas, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 8 euros por acción. Esta ampliación, que fue suscrita por los antiguos accionistas de sociedades adquiridas por TECNOCOM, titulares de derechos de crédito contra TECNOCOM como consecuencia de la venta de sus acciones, está ya admitida a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Por último, el Consejo de Administración, haciendo uso de la autorización concedida por la Junta General celebrada el 28 de Junio de 2005, acordó el 24 de Abril de 2006 realizar una ampliación de capital por importe de

2.461.637 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 2.461.637 acciones ordinarias nuevas, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 8 euros por acción y con exclusión del derecho preferente de suscripción.

A esta ampliación de capital, que fue suscrita y desembolsada por CXG CORPORACION CAIXA GALICIA, S.A.U., que fue elevada a escritura pública ante el Notario de Madrid, D. Antonio Fernández-Golfín Aparicio, el 28 de Septiembre de 2006 y que causó en el Registro Mercantil de Madrid la inscripción nº 197 de las de esta Sociedad, corresponde el presente Folleto informativo.

**21.1.2 Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de esas acciones**

No existen acciones que no representen el capital.

**21.1.3 Número, valor contable y valor nominal de las acciones del emisor en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales**

La autocartera de la sociedad estaba formada por 135.769 acciones el 31 de Diciembre de 2003 y por 2.000 acciones el 31 de Diciembre de 2004. Ni al 31 de diciembre de 2005, ni en la actualidad la sociedad tiene acciones en autocartera.

**21.1.4 Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con garantías, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción**

No existe ningún valor convertible, valor canjeable o valor con garantías.

**21.1.5 Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre la decisión de aumentar el capital**

Como consecuencia de la compra del Grupo SCORPION y por formar parte del precio de la misma, TECNOCOM tiene pendiente de realizar un pago a los antiguos accionistas de dicho Grupo equivalente a multiplicar 5 veces el incremento del EBITDA 2006 sobre el de 2005. Este pago se realizará 30% en efectivo y 70% mediante la emisión, con exclusión del derecho de suscripción preferente, de nuevas acciones de TECNOCOM, a un valor promedio ponderado de los 90 días anteriores a la emisión. Esta ampliación se llevará a cabo en el primer semestre de 2007.

**21.1.6 Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones**

No es de aplicación.

### **21.1.7 Historial del capital social, resaltando la información sobre cualquier cambio durante el período cubierto por la información financiera histórica**

	<b>30/09/2006</b>	<b>2005</b>	<b>2004</b>	<b>2003</b>
Nº de acciones	20.816.599	17.231.459	14.769.823	14.769.823
Capital Social	20.816.599€	17.231.459€	14.769.823€	14.769.823€

Como se ha detallado en el apartado 4.10 del Anexo III, en el año 2005 se llevaron a cabo dos ampliaciones de capital, una de 1.641.091 acciones a un precio de 5,07 euros por acción y otra, liberada, de 820.545 acciones. En el ejercicio 2006 se han realizado dos ampliaciones de capital, ambas a un precio de 9 euros por acción, la primera por 1.123.503 acciones y ésta segunda por 2.461.637 acciones. El capital social esta formado, a la fecha, por 20.816.599 acciones.

## **21.2 Estatutos y Escritura de Constitución**

### **21.2.1 Descripción de los objetivos y fines del emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y escritura de constitución**

El objeto social de TECNOCOM ha sido modificado por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de Noviembre de 2006 y viene fijado en el artículo 2º de los Estatutos Sociales. Una vez transcurrido el plazo señalado en el artículo 147.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, con fecha 12 de Enero de 2007 y ante el Notario de Madrid, D. Antonio Fernández-Golfín Aparicio, se ha procedido a su escrituración, junto con la del cambio de domicilio social, bajo el nº 97 de protocolo. Esta escritura se encuentra en trámite de inscripción registral.

Su texto es el siguiente:

“Constituye el objeto social:

- 1.- La consultoría e ingeniería tecnológica en telecomunicaciones, en informática y en sistemas de la información y el asesoramiento, comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos en las materias anteriormente indicadas.
- 2.- La prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones y la elaboración, edición, producción, publicación y comercialización de productos audiovisuales.
- 3.- El asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y servicios de mantenimiento e integración de sistemas y servicios de diseño e implementación para aplicaciones de Banda Ancha y Networking, así como integración de redes y servicios de operación y mantenimiento para

operadores de telecomunicaciones, compañías eléctricas y todo tipo de empresas.

- 4.- El asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y mantenimiento de soluciones para redes de telecomunicaciones en las tecnologías PLC, Wi-Max, coaxial e IP. Asimismo, el ofrecimiento de soluciones tales como acceso a Internet de alta velocidad, seguridad, gestión y mantenimiento de redes.
- 5.- La exportación, importación, asesoramiento, comercialización, instalación, soporte y mantenimiento (help desk) de cualquier clase de equipo de telecomunicaciones o informáticos, hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados. El análisis, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas.
- 6.- Las soluciones integrales para redes de telefonía, construcción e instalación de infraestructuras para telecomunicaciones, la ingeniería y fabricación de soluciones para reducción de impacto visual, así como el desarrollo de redes para telefonía móvil y fija.
- 7.- La prestación de servicios de externalización de operaciones de sistemas, comunicaciones y relacionados con las tecnologías de la información. La consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos tanto para las diferentes Administraciones Públicas como para entidades mixtas, privadas y personas físicas.
- 8.- La realización de servicios de gestión integrada de proyectos, dirección de obras y suministros técnicos, actividades de asesoramiento y consultoría de proyectos arquitectónicos y museológicos, así como los servicios de consultoría técnica en arquitectura, ingeniería y sectores afines.
- 9.- La realización de consultoría organizativa, administrativa, planificación estratégica, reingeniería de procesos y de estudios de mercado en todas las citadas materias.
- 10.- La promoción, creación y participación en empresas y sociedades, industriales, comerciales, inmobiliarias, de servicios y de cualquier otro tipo.

Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas por la propia Sociedad total o parcialmente de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en Derecho y, en particular, a través de la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

Si las disposiciones legales exigiesen para alguna de las actividades de la Sociedad alguna autorización administrativa, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente dicha titularidad profesional o administrativa y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad”.

Los estatutos sociales de TECNOCOM pueden consultarse en el domicilio social (Josefa Valcárcel nº 26, Madrid) y en la página web de la sociedad ([www.TECNOCOM.biz](http://www.TECNOCOM.biz)), encontrándose, además, depositados en la CNMV.

El sector principal de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) en que se encuadra el objeto social de TECNOCOM es el 6420.

### **21.2.2 Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor relativo a los miembros de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión**

Las disposiciones relativas a los miembros de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión son las contenidas en los artículos 21° a 27° de los estatutos sociales.

La sociedad está regida y administrada por un consejo de administración formado por un número de consejeros no inferior a 5 ni superior a 14 (artículo 22° de los Estatutos Sociales). La Junta General de Accionistas ha fijado en 13 el número de consejeros.

El cargo de consejero será retribuido, renunciable, revocable y reelegible sin limitación (artículo 21° de los Estatutos Sociales), no requiriéndose la condición de accionista para ser nombrado consejero, y no exigiéndose ninguna clase de garantía a favor de la sociedad. No podrán ser consejeros las personas en quienes concurren las prohibiciones e incompatibilidades que establece la legislación.

Se procurará que en la composición del Órgano de Administración sean mayoría los consejeros externos o no ejecutivos (artículo 3.2 del Reglamento del Consejo).

Los consejeros ejercerán el cargo durante 5 años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración (artículo 21° de los Estatutos Sociales). Si durante el plazo para el que fueron nombrados los administradores se produjeran vacantes, el consejo de administración podrá elegir por cooptación a un nuevo administrador en el que concorra la condición de accionista.

Según el artículo 25° de los Estatutos Sociales, el consejo se reunirá cuando lo requiera el interés de la sociedad y, por lo menos, tres veces al año. Será convocado por el secretario por orden del Presidente o, en su ausencia o incapacidad, por quién haga sus veces. La convocatoria se hará a los miembros del consejo por correo, telegrama, télex o telefax.

El Consejo se considerará válidamente constituido cuando, debidamente convocado, concurren, presentes o debidamente representados, la mitad más uno de sus componentes. También se considerará válidamente constituido, sin necesidad de convocatoria, si asisten a él todos los consejeros y así lo consienten.

Cualquier consejero puede delegar por carta su representación en otro consejero.

El Presidente dirigirá las deliberaciones del consejo, ordenando los debates y las intervenciones de los consejeros. Los acuerdos del consejo se adoptarán

por mayoría de votos, sin perjuicio de lo dispuesto en el n° 2 del art. 141 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Consejo de Administración elegirá entre sus miembros al Presidente, que lo será a la vez de la sociedad, y también a un secretario, que podrá no ser consejero (artículo 24° de los Estatutos Sociales).

La retribución anual del Consejo de Administración la fijará la Junta General de Accionistas, incluyendo, en su caso, participación en beneficios líquidos, planes de opciones sobre acciones, planes de pensiones y cualquier otro tipo de retribución, ya sea monetaria, ya en especie (artículo 21° de los Estatutos Sociales).

### **21.2.3 Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de las acciones existentes**

Todas las acciones de TECNOCOM son de una misma clase y serie, no existiendo derechos, preferencias ni restricciones diferentes entre las mismas.

### **21.2.4 Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más significativas que las que requiere la ley**

No existen condiciones más significativas que las que requiere la ley.

### **21.2.5 Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las juntas generales anuales y las juntas generales extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de admisión**

Estos temas vienen regulados en los artículos 13 y 17 de los Estatutos Sociales, cuyo texto es el siguiente:

Artículo 13°: CONVOCATORIAS.- Las Juntas Generales, tanto Ordinarias como Extraordinarias, se celebrarán en la localidad donde la sociedad tenga su domicilio y en el lugar, día y hora que acuerde el consejo de administración. Las convocatorias se publicarán en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia con treinta días de antelación, por lo menos, a la fecha señalada para su celebración, expresándose el día en que, si procediere, se reunirá la Junta en segunda convocatoria.

El complemento de convocatoria a que se refiere el art. 17 de los Estatutos Sociales deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta, siendo causa de nulidad de la Junta su falta de publicación en el plazo legalmente fijado.

En el caso que accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social pidan al consejo de administración la convocatoria de una Junta General Extraordinaria, el consejo de administración convocará dicha Junta para su celebración dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que notarialmente se les requirió y para los fines indicados en la solicitud.

No obstante lo dispuesto en los párrafos anteriores, la Junta se entenderá convocada y quedará válidamente constituida para tratar cualquier asunto siempre que esté presente la totalidad del capital social y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la Junta.

Artículo 15°: COMPOSICION DE LAS JUNTAS.- Tendrán derecho a asistir a las Juntas todos los accionistas que posean, cuando menos, cien acciones, debiendo para ello tenerlas inscritas en su correspondiente registro con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. El documento que acredite el cumplimiento de estos requisitos será nominativo y surtirá eficacia legitimadora frente a la sociedad.

**21.2.6 Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor**

No existe ninguna disposición estatutaria o del Reglamento del Consejo que tenga los efectos arriba señalados.

**21.2.7 Indicación de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno, en su caso, que rijan el umbral de propiedad por encima del cual deba revelarse la propiedad del accionista**

No existe ninguna disposición estatutaria o del Reglamento del Consejo que rijan el umbral de propiedad por encima del cual deba revelarse la propiedad del accionista.

**21.2.8 Descripción de las condiciones impuestas por las cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley**

No existen condiciones más rigurosas que las que requiere la ley.

**22 CONTRATOS IMPORTANTES FUERA DEL NEGOCIO ORDINARIO DEL EMISOR**

No existe este tipo de contratos.

**23 INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS**

**23.1 Cuando se incluya en el documento de registro una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de dicha persona, su dirección profesional, sus cualificaciones y, en su caso, cualquier interés importante que tenga en el emisor. Si el informe se presenta a petición del emisor, una declaración a ese efecto de que se incluye dicha declaración o informe, la forma y el contexto en que se incluye, con el consentimiento de la persona que haya autorizado el contenido de esa parte del documento de registro**

No se incluye en este folleto ninguna declaración o informe atribuido a una persona en calidad de experto.

- 23.2 En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa. Además, el emisor debe identificar la fuente o fuentes de la información**

No se incluye en este folleto ninguna declaración o informe atribuido a un tercero.

## **24 DOCUMENTOS A DISPOSICIÓN**

Podrán consultarse en el domicilio social, Josefa Valcárcel nº 26, de Madrid, o en las oficinas de Pozuelo de Alarcón, Vía de las Dos Castillas nº 33, los



siguientes documentos (o copias de los mismos) durante el periodo de validez del folleto:

- a. los estatutos y la escritura de constitución del emisor.
- b. los reglamentos del Consejo de Administración, de la Junta General de Accionistas, de la Comisión de Auditoría, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Reglamento de Conducta Corporativa.
- c. los acuerdos sociales relativos a la ampliación de capital objeto del presente Folleto (acuerdo de la Junta General de Accionistas de 28 de Junio de 2005, y acuerdo del Consejo de Administración de 24 de Abril de 2006).
- d. Las cuentas anuales, individuales y consolidadas de TECNOCOM correspondientes a los ejercicios 2003, 2004 y 2005, junto con sus correspondientes informes de auditoría.
- e. La información pública periódica comunicada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a las Bolsas de Valores.
- f. Los Hechos Relevantes comunicados por la Sociedad Emisora en el ejercicio 2006.

Todos estos documentos están también disponibles en la página web: [www.TECNOCOM.biz](http://www.TECNOCOM.biz). Asimismo, la información de los puntos d), e) y f) figura en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

## **25 INFORMACIÓN SOBRE CARTERAS**

**Información relativa a las empresas en las que el emisor posee una proporción del capital que puede tener un efecto significativo en la evaluación de sus propios activos y pasivos, posición financiera o pérdidas y beneficios**

Al 31 de diciembre de 2006 TECNOCOM no poseía cartera de valores, situación que no ha variado en la actualidad.

**Madrid, a 13 de Febrero de 2007**

**Fdo: Félix Ester Butragueño  
Consejero Secretario**